

MEMORANDO

PARA:	JOSE ALEXANDER MORENO PAEZ SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
	ANA CAROLINA RODRÍGUEZ RIVERO SUBDIRECCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
	JOSE ALEXANDER MORENO PAEZ SUBSECRETARIA DE GESTION CORPORATIVA
DE:	OFICINA DE CONTROL INTERNO MIGUEL ANGEL PARDO MATEUS
ASUNTO:	INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PRIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2025

Cordial saludo:

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoria versión 3 de la vigencia 2025 y actuando en el marco de las funciones legales establecidas en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993 y de los roles legales de que trata el artículo 17 de Decreto Nacional No. 648 de 2017 aplicables a las Oficinas de Control Interno, de manera atenta se remite el informe con los resultados del seguimiento en cuanto a los lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público correspondiente al primer trimestre comprendido entre el 01 de enero al 31 de marzo de 2025.

El informe de evaluación contiene información, conclusiones y recomendaciones que, en su conjunto, deben servir de insumo para contribuir al establecimiento de las acciones que conduzcan a dar cumplimiento a los lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público.

Por tanto, es importante que las dependencias revisen los resultados y documenten acciones concretas dentro del Plan de Mejoramiento Institucional, lo cual facilitará que se logre el aumento de los niveles de implementación y sostenimiento en la materia, lo cual requiere de las actuaciones necesarias para acoger las recomendaciones sugeridas.

Cualquier duda sobre el particular con gusto será atendida

Cordialmente:

MIGUEL ANGEL PARDO MATEUS
OFICINA DE CONTROL INTERNO

c.c.e.: VANESSA ALEXANDRA VELASCO BERNAL-DESPACHO SECRETARIA DEL HABITAT

Anexo: N/A

Anexos Digitales: 0

Elaboró: FRANCISCO ADOLFO VENEGAS MANRIQUE-OFICINA DE CONTROL INTERNO

Revisó: MIGUEL ANGEL PARDO MATEUS-OFICINA DE CONTROL INTERNO | MIGUEL ANGEL PARDO MATEUS-OFICINA DE CONTROL INTERNO | MIGUEL ANGEL PARDO MATEUS-OFICINA DE CONTROL INTERNO | MIGUEL ANGEL PARDO MATEUS-OFICINA DE CONTROL INTERNO | MIGUEL ANGEL PARDO MATEUS-OFICINA DE CONTROL INTERNO |

Aprobó: MIGUEL ANGEL PARDO MATEUS-OFICINA DE CONTROL INTERNO

**SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME DE EVALUACION
AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO
PRIMER TRIMESTRE 2025**

Bogotá, D. C., julio 2025

1. OBJETIVO

Realizar seguimiento y evaluar el estado de cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto público en la Secretaría Distrital del Hábitat de forma trimestral para la vigencia 2025, de conformidad con las regulaciones legales del orden nacional y distrital.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Realizar el seguimiento a la reducción del gasto en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
- Verificar las medidas de austeridad implementadas respecto a horas extras, viáticos y gastos de viaje, compensación de vacaciones, telefonía fija y celular, vehículos oficiales, fotocopiado e impresión, servicios públicos.
- Verificar la formulación e implementación del plan de austeridad, como su seguimiento por medio del indicador establecido para tal fin.
- Verificar el manejo y disposición de los activos en desuso que hacen parte de la entidad.

3. ALCANCE

Abarca el seguimiento a la implementación de las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público establecidas en el Decreto Distrital No. 062 de 2024 y la Circular externa No. SDH-000002 de 2025, para el primer trimestre de la vigencia 2025.

4. REQUISITOS LEGALES Y NORMATIVOS

Tipo y número	Objeto y descripción del requisito	Cumplimiento del requisito legal
Decreto Distrital No. 062 de 2024	"Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital."	"Artículo 5°. Condiciones para contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Artículo 6°. Reducción del gasto en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión" Artículo 7°. Horas extras, dominicales y festivos Artículo 8°. Viáticos y gastos de viaje Artículo 9°. Compensación Vacaciones Artículo 12°. Bienestar Artículo 15°. Telefonía Artículo 16°. Vehículos oficiales Artículo 18°. Fotocopiado, multicopiado e impresión Artículo 23°. Servicios públicos Artículo 24°. Indicador de austeridad Artículo 29°. Manejo de activos en desuso
Circular Externa No. SHD-000002 de 2025	"Plan de Austeridad en el Gasto Distrital 2025 - 2027"	"3. Lineamientos Generales" "4. Monitoreo y evaluación" "5. Formato, Cronograma, Plazos"

5. METODOLOGIA

Solicitud mediante radicado 3-2025-3891 dirigido a la Subsecretaria de Gestión Corporativa, Subdirección Administrativa, Subdirección Financiera, y Subdirección de Programas y Proyectos, respecto de las medidas de austeridad en el gasto público adoptadas en la Entidad.

Revisión y análisis de la información suministrada por la Subsecretaria de Gestión Corporativa, Subdirección Financiera, Subdirección Administrativa y Subdirección de Programas y Proyectos la cual fue remitida por medio memorandos 3-2025-4470 y 3-2025-4236.

6. ESCALA DE VALORACIÓN

Criterio	Valoración
Cumple	
Cumple con observaciones	
No cumple	

Criterio	Escala
Cumplida	
En Ejecución	
Sin Avance	
Atrasada	

7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES ANTERIORES

No.	INFORME CUARTO TRIMESTRE Y CONSOLIDADO 2024	AVANCE A ACCIONES IMPLE- MENTADAS
1.	Se reitera la recomendación de acatar en un lapso considerable, lo dispuesto en el artículo No. 15 "Telefonía" del Decreto 062 del 2024, en el cual se dictamina desmontar los planes o servicios que la entidad tenga contratados de telefonía, internet y datos móviles que no sean necesarios de acuerdo con el artículo en mención.	Teniendo en cuenta la información recibida, se remitieron soportes; sin embargo, los mismos no permiten evidenciar acciones con respecto a la recomendación aprovisionada.

No.	INFORME CUARTO TRIMESTRE Y CONSOLIDADO 2024	AVANCE A ACCIONES IMPLMENTADAS
2.	Dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 26 del Decreto 062 del 2024, en cuanto a la <i>"transición por relaciones contractuales vigentes"</i> , y en caso de presentarse lo mencionado en el mismo, deberá incluirse en el informe de análisis de la aplicación de las medidas de austeridad.	Teniendo en cuenta la información recibida, no se remitieron soportes, que permitan evidenciar acciones con respecto a la recomendación aprovisionada.
3.	Procurar que los bienes y servicios de características uniformes y de común utilización que requiera la Entidad dentro de su Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2024, se adquieran a través de los <i>"Acuerdos Marco de Precios"</i> , lo cual puede representar mejores precios y reducción del costo administrativo.	Teniendo en cuenta la información recibida, no se remitieron soportes, que permitan evidenciar acciones con respecto a la recomendación aprovisionada.
4.	Concretar una mesa de trabajo con el Comité Distrital de Apoyo a la Contratación en cabeza de la Secretaría Jurídica Distrital para revisar la opción de poner en marcha u operar el plan piloto respecto de <i>"Acuerdos Marco de Precios"</i> que permita la adquisición unificada de bienes y servicios de características uniformes y de común utilización.	Teniendo en cuenta la información recibida, no se remitieron soportes, que permitan evidenciar acciones con respecto a la recomendación aprovisionada.
5.	Diseñar el plan de trabajo para la individualización de los activos en desuso y manejo que la Administración dará a los mismos, guardando observancia de los términos de que trata el artículo 29 del Decreto Distrital No. 062 de 2024.	Teniendo en cuenta la información recibida, no se remitieron soportes, que permitan evidenciar acciones con respecto a la recomendación aprovisionada.
6.	Revisar jurídica y/o administrativamente e informar a la Oficina de Control Interno si para la Entidad resulta aplicable el <i>"Artículo 30 -. Identificación de cartera y movilización"</i> del Decreto Distrital No. 062 de 2024 con el cual se da aplicación a lo establecido en el <i>"Artículo 66. Movilización de cartera"</i> de la Ley 1955 de 2019 <i>"Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"</i> .	Se remite por parte de la Subdirección Financiera los memorandos 2-2024-36309 de agosto de 2024 y 2-2025-22474 de 2025, dirigidos a la Secretaría Distrital de Hacienda donde se informan los saldos de cartera contablemente registrados y se solicita lineamiento para dar cumplimiento respecto del artículo 30 del Decreto Distrital No. 062 de 2024.
7.	Para el siguiente periodo se debe remitir la información del registro <i>"PS01-FO29 formato Control registro servicio de transporte V9"</i> de los vehículos propiedad de la entidad, donde se relacionen los respectivos recorridos y detalles de las actividades realizadas.	Se remite los soportes formato <i>"control de registro servicio de transporte"</i> de los vehículos contratados y soportes <i>formato Control registro servicio de transporte V9"</i> para vehículo propiedad de la entidad.
8.	Teniendo en cuenta la gestión que se realiza respecto al proceso de baja bienes muebles como son los vehículos de la entidad identificados con los números de placa OBI 121, ODT007, ODT016 y ODT017, identificar y dar cumplimiento a la normativa y procedimientos establecidos para ejecutar dicho proceso.	Se remite las resoluciones Nos 610 y 841 de 2014 en las cuales se establece las directrices a seguir para la baja de bienes de estos vehículos.
9.	Teniendo en cuenta el proceso de adquisición de vehículos nuevos que realiza la entidad, establecer e implementar las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público pertinentes respecto a esta gestión.	Se remiten la descripción de las acciones adelantadas en la adquisición de los nuevos vehículos para la entidad.
10.	Establecer la línea base a partir del cálculo el indicador de austeridad que se contiene en el artículo 24 del Decreto Distrital No. 062 de 2024, independientemente de que la Secretaría Distrital de Hacienda haga sus propios análisis.	Teniendo en cuenta la información recibida, se remitieron soportes, sin embargo, los mismos no permiten evidenciar acciones con respecto a la re-

No.	INFORME CUARTO TRIMESTRE Y CONSOLIDADO 2024	AVANCE A ACCIONES IMPLMENTADAS
		comendación aprovisionada.
11.	Revisar el Plan de Austeridad formulado para la vigencia 2024, respecto de la pertinencia de las actividades a realizar para los gastos elegidos y priorizados en especial en cuanto a <i>“Realizar negociación comercial con el operador de prestación del servicio actual del servicio móvil, con el fin de buscar un plan de telefonía móvil más económico, que mejore la calidad en el servicio y reduzca el costo fijo mensual”</i> en consideración a lo indicado en el artículo 15° del Decreto 062 de 2024 respecto de que: <i>“Se abstendrán de renovar o adquirir teléfonos celulares y planes de telefonía móvil, internet y datos para los servidores públicos de cualquier nivel y desmontarán los planes o servicios que tengan contratados”</i>	Teniendo en cuenta la información recibida, se remitieron soportes, sin embargo, los mismos no permiten evidenciar acciones con respecto a la recomendación brindada.
12.	Remitir la totalidad de los informes ejecutivos sobre las actividades desarrolladas en las comisiones de servicios al interior y exterior del país por parte de los funcionarios asignados, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.5.5.29 del Decreto No 1083 de 2015.	Para el primer trimestre de la vigencia 2025, no se evidenciaron comisiones de servicios al interior o exterior del país por parte de los funcionarios de la entidad.

8. SEGUIMIENTO EFICIENCIA Y AUSTERIDAD EN EL GASTO PUBLICO

8.1. Resumen general

Tabla No. 1. Variación porcentual de giros y unidades – primer trimestre 2024 vs 2025

parámetro Decreto 062 de 2024	Variación Dinero	Variación Unidades	valoración
Artículo 5° Contratos de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (total)	253,29%	79,78%	
Artículo 6° prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (por persona natural)	291,16%	81,66%	
Artículo 6° prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (por persona jurídica)	7,57%	-25,00%	
Artículo 7° Horas extras, dominicales y festivos	-60,11%	-67,57%	
Artículo 8° Viáticos y gastos de viaje	0,00%	-100,00%	
Artículo 9° Compensación Vacaciones	0,00%	100,00%	
Artículo 12° Bienestar	0,00%	-60,00%	
Artículo 15° telefonía fija	0,00%	No fue determinado	
Artículo 15° telefonía celular	-63,17%	No fue determinado	
Artículo 16° vehículos oficiales	0,00%	-84,73%	

Artículo 18° Fotocopiado, multicopiado e impresión	-38,51%	-46,82%	
Artículo 23° Servicios públicos - energía	-7,75%	-12,80%	
Artículo 23° Servicios públicos - acueducto y alcantarillado	-24,71%	-30,17%	
Artículo 23° Servicios públicos - aseo	4,09%	No fue determinado	

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor

8.1.1. Gastos Priorizados primer trimestre 2025

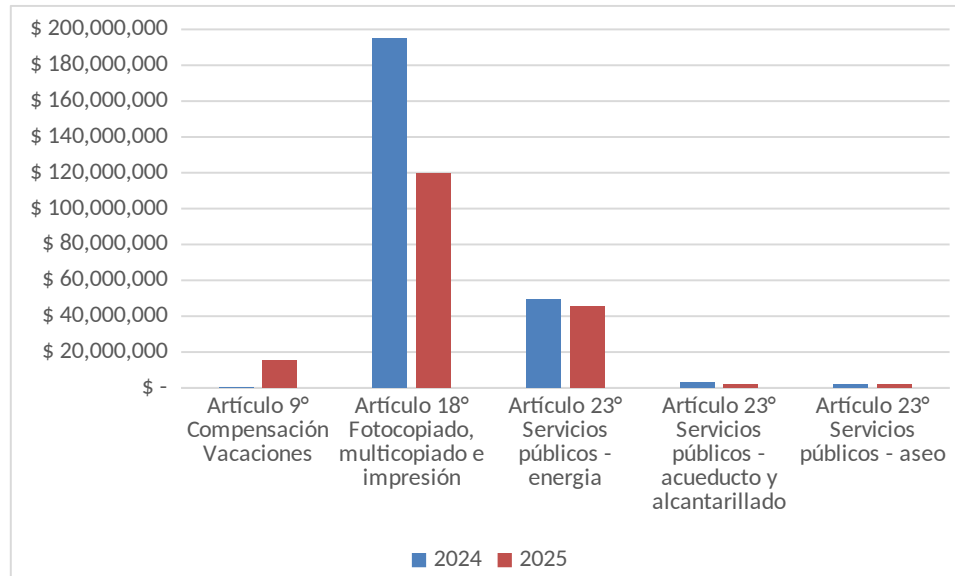
Tabla No 2. Comparativo Gastos Priorizados de Giros y Unidades I trimestre 2024 vs I trimestre 2025

Parámetro decreto 062 de 2024	Valores giros realizados		Variación absoluta giros realizados	Variación porcentual giros	Valores en Unidades		Diferencia Unidades	Variación porcentual Unidades
	2024	2025			2024	2025		
Artículo 9° Compensación Vacaciones	\$ 0	\$ 15.404.410	\$ 15.404.410	100,0%	No fue determinado	No fue determinado	No fue determinado	No fue determinado
Artículo 13° Eventos y Conmemoraciones	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%	No fue determinado	No fue determinado	No fue determinado	No fue determinado
Artículo 16° vehículos Oficiales y Mantenimiento Preventivo	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%	537	82	-455	-84,7%
Artículo 18° Fotocopiado, Multicopiado e Impresión	\$194.800.052	\$119.779.885	\$75.020.167	-38,5%	1132	602	-530	-46,8%
Artículo 23° Servicios públicos - energía	\$ 49.231.830	\$ 45.417.420	-\$ 3.814.410	-7,7%	67767	59096	-8671	-12,8%
Artículo 23° Servicios públicos - acueducto y alcantarillado	\$ 2.869.420	\$ 2.160.250	-\$ 709.170	-24,7%	401	280	-121	-30,2%
Artículo 23° Servicios públicos - aseo	\$ 1.596.920	\$ 1.662.290	\$ 65.370	4,1%	No fue determinado	No fue determinado	No fue determinado	No fue determinado

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Subdirección Administrativa

A continuación, se ilustra el comparativo de los valores girados en el periodo comprendido entre el primer trimestre de la vigencia 2024 y el mismo periodo de la vigencia 2025, así como la variación porcentual correspondiente:

Gráfica No. 1 Comparativos en Valores Girados Gastos Priorizados I trimestre 2024 vs I trimestre 2025



Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Subdirección Administrativa

8.1.2. Disminuciones en el Gasto

En la tabla No. 3 se registran los datos generales respecto de aquellos rubros que representan la disminución de los gastos comparados entre el primer trimestre de la vigencia 2024 y el mismo periodo de la vigencia 2025:

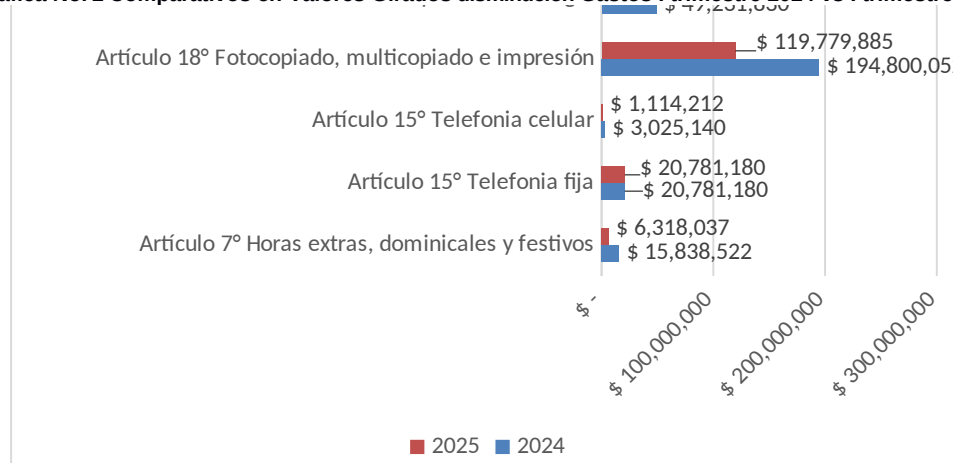
Tabla No. 3 Datos de Disminuciones en el Gasto I trimestre 2024 vs I trimestre 2025

Parámetro decreto 062 de 2024	Valores giros realizados		Variación absoluta giros realizados	Variación porcentual giros	Valores en Unidades		Diferencia Unidades	Variación porcentual Unidades
	2024	2025			2024	2025		
Artículo 7° Horas extras, dominicales y festivos	\$ 15.838.522	\$ 6.318.037	-\$ 9.520.485	-60%	1144	371	-773	-67,6%
Artículo 8° Viáticos y gastos de viaje	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,0%	1	0	-1	-100%
Artículo 12° Bienestar	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,0%	5	2	-3	-60%
Artículo 15° Telefonía fija	\$ 20.781.180	\$ 20.781.180	\$ 0	0,0%	No fue determinado			
Artículo 15° Telefonía Celular	\$ 3.025.140	\$ 1.114.212	-\$ 1.910.928	-63.2%	No fue determinado			

Parámetro decreto 062 de 2024	Valores giros realizados		Variación absoluta giros realizados	Variación porcentual giros	Valores en Unidades		Diferencia Unidades	Variación porcentual Unidades
	2024	2025			2024	2025		
Artículo 16° Vehículos oficiales	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,0%	537	82	-455	-84,7%
Artículo 18° Fotocopiado, multicopiado e impresión	\$194.800.052	\$119.779.885	-\$75.020.167	-38,5%	1132	602	-530	-46,8%
Artículo 23° Servicios públicos - energía	\$ 49.231.830	\$ 45.417.420	-\$ 3.814.410	-7,7%	67767	59096	-8671	-12,8%
Artículo 23° Servicios públicos - acueducto y alcantarillado	\$ 2.869.420	\$ 2.160.250	-\$ 709.170	-24,7%	401	280	-121	-30,2%

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Subdirección Administrativa

Gráfica No. 2 Comparativos en Valores Girados disminución Gastos I trimestre 2024 vs I trimestre 2025



Fuente: Elaboración de Equipo Auditor

Es importante resaltar e indicar respecto del servicio de telefonía celular adquirido por la entidad lo siguiente:

Teniendo en cuenta la información remitida por la Subdirección Administrativa para el primer trimestre de 2025, se cuenta con el servicio de telefonía celular adquirido con el operador Movistar con (11) once líneas activas con los correspondientes pagos así:

Tabla No. 4 líneas celular Movistar activas corte 31 marzo 2025

Línea	SUBTOTAL Enero	SUBTOTAL Febrero
-------	----------------	------------------

3155583798	\$ 32.668	\$ 33.768
3166929269	\$ 32.668	\$ 32.668
3168327626	\$ 32.668	\$ 32.668
3058120602	\$ 32.668	\$ 32.668
3173358469	\$ 32.668	\$ 32.668
3168099793	\$ 32.668	\$ 32.668
3168109558	\$ 32.668	\$ 32.668
3187355099	\$ 32.668	\$ 32.668
3168146277	\$ 32.668	\$ 32.668
3157368223	\$ 32.668	\$ 32.668
3157407057	\$ 32.668	\$ 32.668
Total	\$ 392.016	\$ 393.116

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Subdirección Administrativa

Luego de revisar la evidencia de las facturas pagadas en el primer trimestre del 2025, se encontró que no hay soportes válidos para el mes de marzo, ya que se adjuntó la factura del 2023; adicionalmente cabe resaltar que no es posible identificar que dependencia posee cada línea móvil ya que no fueron remitidos los actos administrativos de asignación de cada línea móvil.

8.1.3. Incrementos en el Gasto

Tabla No. 5 Datos de Incrementos en el Gasto I trimestre 2024 vs I trimestre 2025

Parámetro decreto 062 de 2024	Valores giros realizados		Variación absoluta giros realizados	Variación porcentual giros	Valores en Unidades		Diferencia Unidades	Variación porcentual Unidades
	2024	2025			2024	2025		
Artículo 5° Contratos de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (total)	\$16.002.301.219	\$56.534.408.003	\$40.532.106.784	253,3%	455	818	363	79,8%
Artículo 6° Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (por persona natural)	\$ 13.865.386.717	\$ 54.235.727.655	\$ 40.370.340.938	291,2%	447	812	365	81,7%
Artículo 23° Servicios públicos - aseo	\$ 1.596.920	\$ 1.662.290	\$ 65.370	4,1%	No fue determinado			

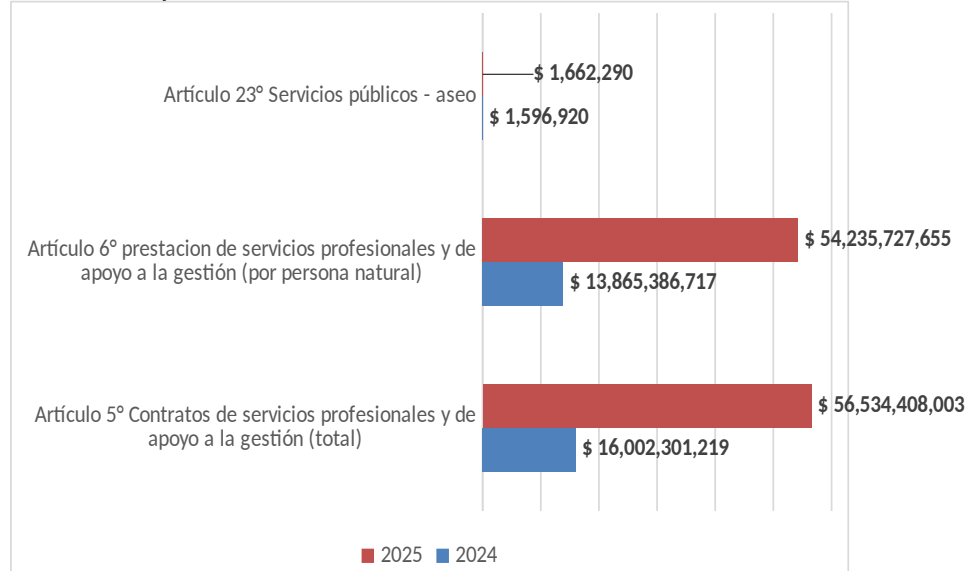
Fuente: Elaboración de Equipo Auditor

En la tabla No. 4 se evidenció un incremento en la cantidad total de contratos de prestación de servicios representado en **363** adjudicados lo que equivale a un **79,8%** lo que representa un aumento de los giros realizados por valor de **\$ 40.532.106.784**; de igual manera se evidenció un aumento en la cantidad de contratos de prestación de servicios de persona natural, representados en **365** lo que equivale al **81%**, esto representa un aumento de los giros realizados por valor de **\$ 40.370.340.938** que equivalen a un **291%** en comparación con el mismo periodo del año anterior.

De igual manera para el rubro de servicios públicos en cuanto al servicio de aseo, se presentó un aumento del **\$ 65.370** equivalente **4.1%**, en comparación con el mismo periodo del año anterior.

a continuación, se grafica el comportamiento anteriormente mencionado:

Gráfica No. 3 Comparativos en Valores Girados incremento Gastos I trimestre 2024 vs I trimestre 2025



Fuente: Elaboración de Equipo Auditor

8.1.4. Variaciones Atípicas en el Gasto

Tabla No. 6 Datos Comparativos Generales de Variaciones Atípicas I trimestre 2024 vs I trimestre 2025

Parámetro decreto 062 de 2024	Valores giros realizados		Variación absoluta giros realizados	Variación porcentual giros	Valores en Unidades		Diferencia Unidades	Variación porcentual Unidades
	2024	2025			2024	2025		
Artículo 6° prestación de servicios profesiona-	\$ 2.136.914.502	\$ 2.298.680.348	\$ 161.765.846	7.6%	8	6	-2	-25%

Parámetro decreto 062 de 2024	Valores giros realizados		Variación absoluta giros realizados	Variación porcentual giros	Valores en Unidades		Diferencia Unidades	Variación porcentual Unidades
	2024	2025			2024	2025		
les y de apoyo a la gestión (por persona jurídi- ca)								
Artículo 9° Compensación Vacaciones	\$ 0	\$ 15.404.410	\$ 15.404.410	100%	0	1	1	100%

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor

En este apartado se incluyen los parámetros analizados que presentan un comportamiento no típico, es decir que, a pesar de haberse presentado una disminución en su consumo o reducción en unidades de medición, se dio un aumento en los valores girados. De acuerdo con los análisis realizados se concluye que:

En cuanto a la contratación de servicios profesionales y apoyo a la gestión de personas jurídicas, se presenta un aumento total de los giros realizados equivalente a \$161.765.846 lo que representa un 7,6%; sin embargo, en cuanto al número de contratos estos disminuyeron en un 25% en comparación con el mismo periodo del año anterior.

En cuanto al reconocimiento en dinero de las vacaciones causadas y no disfrutadas en caso de retiro definitivo del servidor público, se presenta aumento de los giros realizados equivalente a \$ 15.404.410 lo que representa un 100%, en comparación con el mismo periodo del año anterior, es importante señalar que para el año 2024 no se realizaron giros por este concepto.

8.2. Otros Lineamientos

8.2.1. Modificación de Plantas de Personal y Estructuras Administrativas

La Entidad se encuentra agotando el proceso de rediseño institucional para lo cual se establecieron dos fases; en la primera se documentó y justificó la modificación de la estructura, la planta de personal y el Manual de Funciones de la Entidad y en la segunda se consolidó el documento de estudio técnico para la mencionada modificación.

A través de la información suministrada por la Subdirección Administrativa, se evidenció a través del radicado No. 2-2024-60177 se solicitó al DASCD la ratificación del concepto técnico; recibiendo concepto técnico favorable con el ajuste del nombre de la subsecretaría antes mencionada, el 15 enero del 2025, a través del radicado No. 2-2024-12595.

De igual manera el 21 de enero de 2025, se remite comunicación oficial a la SDH, mediante radicado No. 2-2025-2144, donde se solicitó concepto frente a la apropiación de recursos para el rediseño institucional. En respuesta, el 31 de enero de 2025, con radicado No. 1-2025-3212, se manifestó que se cuentan con los recursos para ser apropiados para la implementación del rediseño, una vez sea viable la nueva planta.

Igualmente, el 04 de febrero de 2025, se solicitó a la Secretaría Distrital de Hacienda, a través de radicado No. 2-2025-4639, la viabilidad presupuestal para el rediseño institucional, recibiendo respuesta el 06 de febrero de 2025, a través de radicado No. 2025EE04760401, comunicando que se hace necesario contar con el concepto previo favorable (vigente) de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor.

En fecha 26 de marzo de 2025, mediante radicado No. 2-2025-14177, se solicita la ratificación del concepto previo de viabilidad del rediseño institucional a la Subsecretaría Distrital de Fortalecimiento Institucional de la Alcaldía Mayor de Bogotá, donde se presenta un consolidado de la justificación técnica del rediseño con la actualización del nombre de la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda.

Verificada la ejecución presupuestal para el primer trimestre 2025, no se indica rubro que establezca apropiación respecto al proceso de rediseño institucional.

8.2.2. Concurso Público Abierto de Méritos

Durante el primer trimestre 2025 no se evidenciaron erogaciones presupuestales relacionadas con concurso público de méritos o provisión de vacantes definitivas.

Para el primer trimestre de 2025 y de acuerdo con el cronograma de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CSNS, se han adelantado dos reuniones entre la SDHT y la CNSC para la estructuración de los ejes temáticos del concurso de méritos Convocatoria Distrito Capital 6 con apertura mediante Acuerdo 127 del 20 de diciembre de 2025 *"Por el cual se convoca y se establecen las reglas del Proceso de Selección, en las modalidades de ASCENSO y ABIERTO, para proveer empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de La planta de personal de la SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT Proceso de Selección No. 2555 de 2023— DISTRITO CAPITAL 6"*.

8.2.3. Consumo Combustible Vehículos Propiedad de la Entidad

La entidad cuenta el siguiente parque automotor para desarrollar sus actividades misionales, cuyo consumo de combustible y giros para el periodo enero a marzo 2025, se refleja a continuación:

Tabla No. 7 Consumo Combustible Vehículos Propios. Primer Trimestre 2025

Placa	Marca	modelo	Área Asignada	Consumo combustible (galones)			Consumo trimestral (Galones)
				enero	febrero	marzo	
LIS 847	Ford Escape	2023	Despacho Secretaría	21,6	24,7	35,9	82,2
				Valor Mensual			Valor Total
				\$450.193	\$515.159	\$749.576	\$1.714.928

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor

En cuanto a los kilómetros recorridos se remite la siguiente información:

Tabla No. 8 Kilómetros recorridos Vehículos Propios. Primer Trimestre 2025

Placa	Marca	modelo	Área Asignada	Kilómetros recorridos			Total KM)
				enero	febrero	marzo	
LIS 847	Ford Escape	2023	Despacho Secretaría	532	694	1323	2549

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor

De la tabla anterior se puede concluir que el consumo promedio para el primer trimestre del 2025 es de 54,85 kilometro/galón, estando acorde a las características de la ficha técnica emitida por el fabricante.

Tabla No. 9 Consumo Combustible Vehículos Propios. Primer Trimestre 2024- 2025

Placa	Marca	Modelo	Área asignada	Vigencia consumo	Consumo combustible (Galones)			Consumo (Galones)
					Enero	Febrero	Marzo	
LIS847	Ford Escape	2023	Despacho de la Secretaría	2025	21,6	24,7	35,9	82,2
LIS847	Ford Escape	2023	Despacho de la Secretaría	2024	20,8	24,5	30	75,3
Variaciones de consumo					0,8	0,2	5,9	6,9

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Subdirección Administrativa

Teniendo en cuenta lo indicado en la tabla número 8, se puede señalar que existe un incremento en el consumo de combustible del 6,9% con respecto al primer trimestre de la vigencia 2024.

Es importante indicar que para el primer trimestre 2024 la entidad contaba con (5) cinco vehículos propiedad de esta utilizados para su misionalidad; a corte de 31 de marzo de la presente vigencia dispone de cinco (5) vehículos de su propiedad, en donde actualmente está operando un vehículo asignado al despacho, y los otros 4 vehículos están dados de baja.

En cuanto a los cuatro (4) vehículos dados de baja la Subdirección Administrativa informa que el proceso realizado ha sido el siguiente:

- Mediante la Resoluciones 610 de 2024 y 841 de 2024 fueron dados de baja del inventario de la entidad los siguientes vehículos:

Placa	Marca	Modelo
OBI121	Hyundai Tucson	2010
ODT 017	Chevrolet Captiva	2014
ODT 016	Chevrolet Captiva	2014
ODT 007	Chevrolet Captiva	2014

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Subdirección Administrativa

- Se estructuraron los estudios previos para adelantar el proceso de selección con el objetivo de contratar una empresa debidamente autorizada por el Ministerio de Transporte, para la chatarr-

zación de los vehículos, de conformidad con lo establecido en las resoluciones de baja mencionadas anteriormente.

- Se realizaron solicitudes de cotización a las empresas autorizadas para adelantar el proceso de chatarrización, se está a la espera de la respuesta para concluir el estudio de mercado y así proceder a la publicación del proceso y posterior celebración del contrato, para de esta forma dar cumplimiento al proceso de disposición final indicado en las mencionadas resoluciones.

De otra parte, en cuanto al proceso de adquisición de los nuevos vehículos para realizar la misionalidad de la entidad, durante el primer trimestre de la vigencia 2025 se indica lo siguiente:

- Se realizó el estudio de mercado y la solicitud de cotizaciones.
- Se definió el presupuesto requerido
- Se adelantaron los trámites de viabilidad ante la Secretaría de Hacienda
- Se llevó a cabo la estructuración de los estudios previos.
- Se radicó el trámite con número 2025ER08249701.

En cuanto al mantenimiento y reparación de los vehículos propiedad de la entidad, verificado lo presupuestado para este rubro se establece un valor de \$80.133.000, en donde para el primer trimestre de 2025 no se ha ejecutado ningún monto.

De otra parte, verificado el registro de los recorridos realizados por el vehículo propiedad de la entidad con placa LIS847 en el formato *"PS01-FO29 formato Control registro servicio de transporte V9"* en el mismo no es clara no se establece ni identifica puntualmente las actividades realizadas por este vehículo en el primer trimestre de 2025.

8.2.4. Fotocopiado, multicopiado e impresión

Consumo de papel

Se informa por parte de la Subdirección Administrativa que el servicio de impresión es prestado por el proveedor New Copiers Technology Ltda. que dentro sus obligaciones se establecen el proporcionar el papel para todas las impresoras que sean de su pertenencia y presenten este servicio a la entidad.

Se compila la información suministrada en la siguiente tabla:

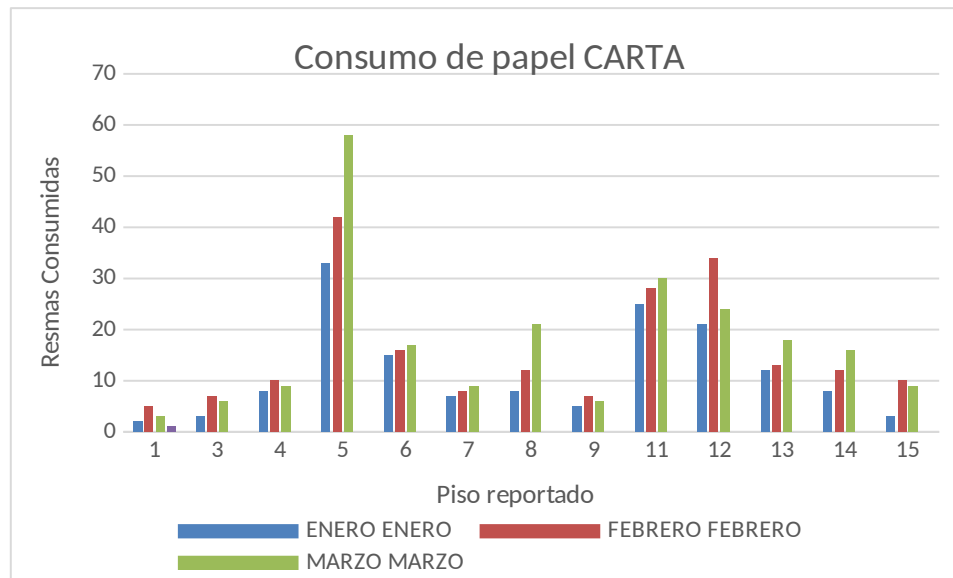
Tabla No. 10 Consumo mensual resmas de papel tamaño carta y oficio por piso 2025

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT						
CONSUMO MENSUAL EN RESMAS DE PAPEL PRIMER TRIMESTRE - 2025						
CONSUMO MENSUAL EN RESMAS DE PAPEL TAMAÑO CARTA Y OFICIO POR PISO 2025						
PISO	ENERO		FEBRERO		MARZO	
	CARTA	OFICIO	CARTA	OFICIO	CARTA	OFICIO
1	2	0	5	0	3	0
3	3	0	7	0	6	0
4	8	0	10	0	9	0
5	33	1	42	2	58	3
6	15	0	16	0	17	0
7	7	0	8	0	9	0
8	8	0	12	1	21	1
9	5	0	7	0	6	0
11	25	1	28	0	30	2
12	21	1	34	1	24	1
13	12	1	13	0	18	1
14	8	0	12	1	16	1
15	3	0	10	0	9	0
Total unidades	151	5	205	5	226	10

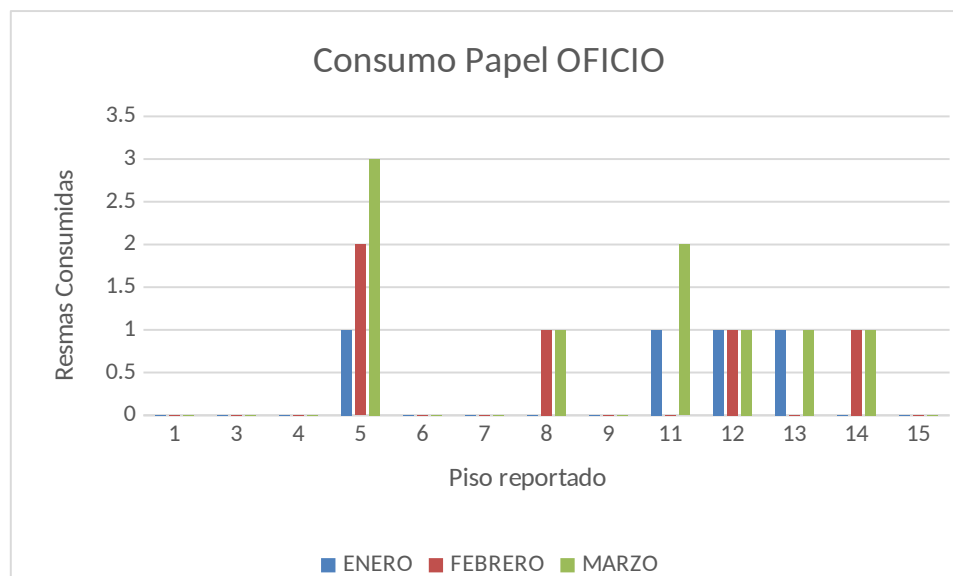
Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Subdirección Administrativa

En las siguientes graficas se indica el consumo para el primer trimestre de 2025:

Gráfica No. 4 Consumo papel carta I trimestre 2025



Gráfica No. 5 Consumo papel oficio I trimestre 2025



Teniendo en cuenta las gráficas de consumo con base a los valores reportados en las tablas previas, se puede concluir que en los pisos 5, 6, 11, 12, y 13, se ha registrado mayor consumo de papel e impresiones, con un total de:

Pis o	Resmas consumidas primer trimestre 2025
5	139
11	86
12	82
6	48
13	45

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Subdirección Administrativa

Realizando el comparativo en cantidades de resmas de papel en el primer trimestre de 2024 y primer trimestre 2025, se encuentra lo siguiente:

Tabla No. 11 Comparativo resmas de papel primer trimestre 2024 - 2025

Parámetro decreto 062 de 2024	Valores en Uni- dades		Diferencia Uni- dades	Variación Porcentual Unidades
	2024	2025		
Artículo 18° Fotocopiado, multicopiado impresión	1132	602	530	-46,81%

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Subdirección Administrativa

Se detectó una disminución correspondiente al 46,81% en el volumen de fotocopiado, multicopiado e impresión, que correspondió a una reducción de 530 impresiones, esto se puede atribuir a la modificación que se realizó en la entidad para el uso de impresoras donde se estableció un límite y se asignó a cada funcionario un cupo máximo de impresión.

Salvedad:

En respuesta al requerimiento que realizó la Oficina de Control Interno, la Subdirección Administrativa informa que la entidad cuenta con una impresora de su propiedad ubicada en el piso 15, para la cual se adquirieron (10) diez resmas de papel; verificados los soportes aportados estos dan cuenta que se adquirieron (22) resmas para este primer trimestre de 2025 pero es incierto para esta Oficina la manera como se aprovisionan los insumos, costos y controles establecidos.

8.2.5. Control del Consumo de los recursos Naturales y Sostenibilidad Ambiental

a) Servicio de energía

Verificadas las facturas del primer trimestre, respecto del consumo y el valor pagado, en la siguiente tabla se evidencia la respectiva información para cada sede, como se observa a continuación:

Tabla No. 12 Reporte consolidado pagos y consumo de energía primer trimestre 2025

Reporte consolidado pagos y consumos de energía					
Empre- sa	Fecha	Valor	Consumo (Kw/H)	Sede	Mes
ENEL COLOMBIA SA ESP	23/01/2025	52.640	50	Atención al ciudadano Enero	Enero
	23/01/2025	15.136.190	19.800	Sede principal Enero	
	4/02/2025	496.740	609	Archivo Enero	
	24/02/2025	58.410	57	atención al ciudadano Febrero	febrero
	24/02/2025	14.258.950	18.600	Sede principal Febrero	
	25/02/2025	527.800	642	Archivo Febrero	
	21/03/2025	14.259.000	18.600	Sede principal Marzo	Marzo
	21/03/2025	78.970	79	Atención al ciudadano Marzo	
	25/03/2025	548.720	659	Archivo Marzo	
	9/01/2025	605.820	Este pago no tiene soporte		

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Subdirección Administrativa

Esta información se resume a continuación de la siguiente manera:

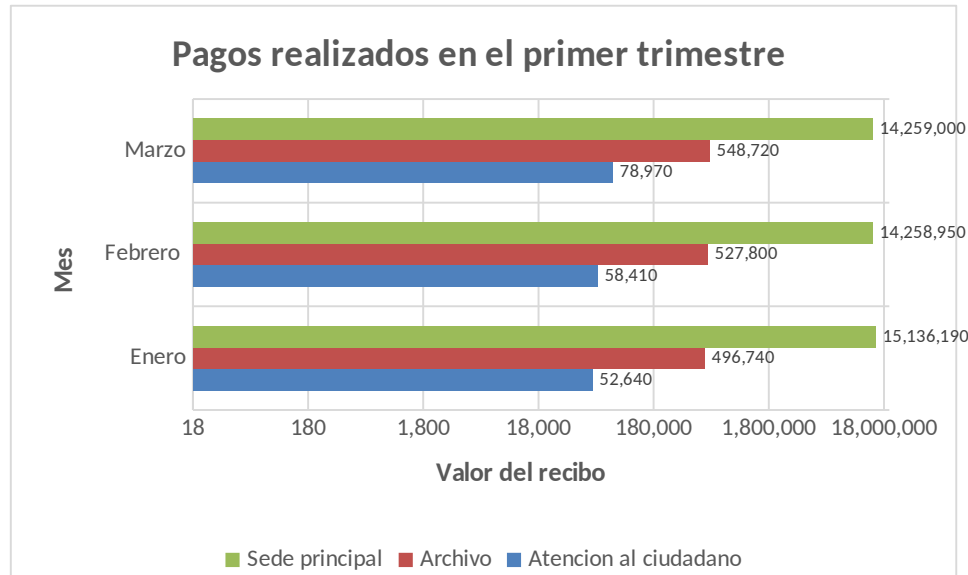
Tabla No. 13 Reporte pagos de energía primer trimestre 2025

Pagos en el primer trimestre 2025			
Sede	Enero	Febrero	Marzo
Atención al ciudadano	52.640	58.410	78.970
Archivo	496.740	527.800	548.720
Sede principal	15.136.190	14.258.950	14.259.000
Total	15.685.570	14.845.160	14.886.690
Variación porcentual (%)	-	-5,36%	0,28%
Variación en dinero (COP)	-	-840.410	41.530

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Subdirección Administrativa

Con la tabla se obtienen los siguientes gráficos para observar el consumo que se tuvo en cada sede de la SDHT durante el primer trimestre del año 2025, que se puede observar a continuación:

Gráfica No. 6 Pagos realizados primer trimestre 2025



En la gráfica anterior se evidencia que en la sede principal para el mes de febrero respecto al mes de enero hubo una reducción en el pago por consumo energético equivalente a \$877.240 pesos que a su vez equivale a 5.80% y para el mes de marzo respecto a febrero se presentó un aumento mínimo de 0.00035% que equivale a \$50 pesos.

En cuanto a la sede archivo se encontró que para el mes de febrero respecto al mes de enero hubo un aumento de consumo de \$31.060 pesos que equivalen a un 6.25% y para el mes de marzo respecto a febrero se reportó aumento de \$20.920 pesos que equivale a un 3.96%, por lo que se evidencia un aumento mes a mes en el consumo de energía para esta sede.

En cuanto a la sede atención al ciudadano se evidenció que para el mes de febrero respecto al mes de enero hubo un aumento en el pago de \$5.770 pesos, que equivale a un 10.96% y para el mes de marzo respecto a febrero se reportó aumento de \$20.560 pesos que equivale a un 35.20%, por lo que se observa el aumento mes a mes en el consumo de energía para esta sede.

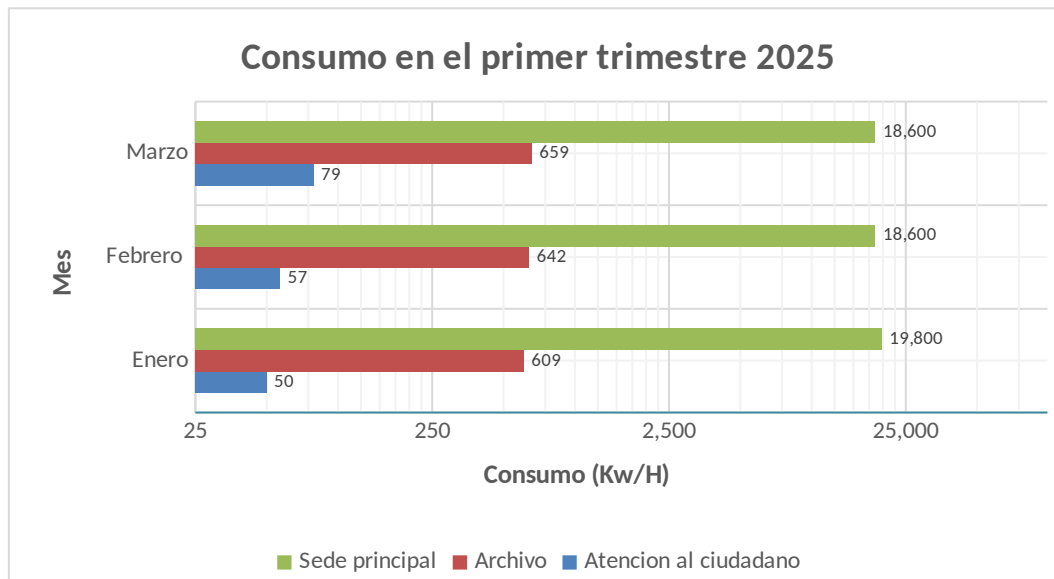
Finalmente se evidencia que en cuanto al valor total del trimestre se encuentra para el mes febrero respecto al mes de enero hubo una reducción por valor \$840.410 que equivalen a una reducción del 5.36% y para el mes de marzo respecto a febrero hubo un incremento de 0.28% por lo que se incrementó el valor a pagar de la factura en \$41.530 mostrando un consumo variable mes a mes.

Tabla No. 14 Consumo de energía primer trimestre 2025

Consumo en el primer trimestre 2025			
Sede	Enero	Febrero	Marzo
Atención al ciudadano	50	57	79
Archivo	609	642	659
Sede principal	19.800	18.600	18.600
Total	20.459	19.299	19.338
Variación porcentual (%)	-	-5.67%	0.2%
Variación en dinero (Kw/H)	-	-1.160	39

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Subdirección Administrativa

Gráfica No. 7 Consumo primer trimestre 2025



Fuente: Equipo Auditor

En la gráfica anterior se muestra que en la sede principal para el mes de febrero respecto al mes de enero hubo una reducción de consumo de 1200 (Kw/H) que equivalen AL 5.67% y para el mes de marzo respecto a febrero se mantuvo igual el consumo en 18600 (Kw/H).

En cuanto a la sede archivo se encontró que para el mes de febrero respecto al mes de enero hubo un aumento de consumo de 33 (Kw/H) que equivalen a un 5.41% y para el mes de marzo respecto a

febrero se reportó aumento de 17 (Kw/H) que equivale a un 2.64%, por lo que se evidencia un aumento mes a mes en el consumo de energía para esta sede.

En cuanto a la sede atención al ciudadano se evidenció que para el mes de febrero respecto al mes de enero hubo un aumento de consumo de 7 (Kw/H) que equivalen a un 14% y para el mes de marzo respecto a febrero se reportó aumento de 22 (Kw/H) que equivale a un 38.59%, por lo que se evidencia incremento mes a mes en el consumo de energía para esta sede.

Por otro lado, se realizó la comparación entre periodos iguales en las diferentes vigencias 2024 - 2025, tanto para consumo, como para valor pagado, obteniendo lo siguiente:

Tabla No. 15 Comparativo consumo de energía primer trimestre 2024 - 2025

Diferencia de consumo energía SDHT PRIMER TRIMESTRE 2025		
Unidades PRIMER trimestre 2024	Unidades PRIMER trimestre 2025	Variación porcentual
67.767	59.096	-12,80%

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Subdirección Administrativa

Tabla No. 16 Comparativo pago de energía primer trimestre 2024 - 2025

Diferencia de costo por concepto de pago de energía SDHT PRIMER TRIMESTRE 2025			
	1er trimestre 2024	1er trimestre 2025	Variación porcentual
Valor total	49.231.830	45.417.420	-7,75%

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Subdirección Administrativa

Finalmente se puede establecer la variación porcentual entre el consumo corresponde al primer trimestre 2024 respecto al primer trimestre 2025 que equivale al -12,80% que corresponde a 8.671 Kw/H, en cuanto al valor pagado la variación es de -7,75%, que equivale a \$3.814.410, lo que significa que se presentó una disminución tanto en el consumo como en el valor pagado para el primer trimestre de la vigencia 2025.

b) Servicio de acueducto y alcantarillado

Para este servicio se evidencia la reducción en el consumo para el periodo enero-marzo del año 2025, por lo que el valor a pagar también se encuentra en disminución, se resume la información de la siguiente manera:

Tabla No. 17 Consolidado pagos y consumo acueducto y alcantarillado primer trimestre 2025

Reporte consolidado pagos y consumos de acueducto y alcantarillado				
Empre- sa	Valor	Consumo (M*3)	Sede	Mes
Acueducto	740.810	100	Sede principal Enero	Enero
	57.200	6	Atención al ciudadano Enero	
	64.470	7	Archivo Enero	
	720.230	97	Sede principal Febrero	febrero
	50.010	5	Atención al ciudadano Febre-	

			ro	
	64.570	7	Archivo Febrero	
	370.300	49	Sede principal Marzo	
	28.130	2	Atención al ciudadano Marzo	
	64.530	7	Archivo Marzo	Marzo

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Subdirección Administrativa

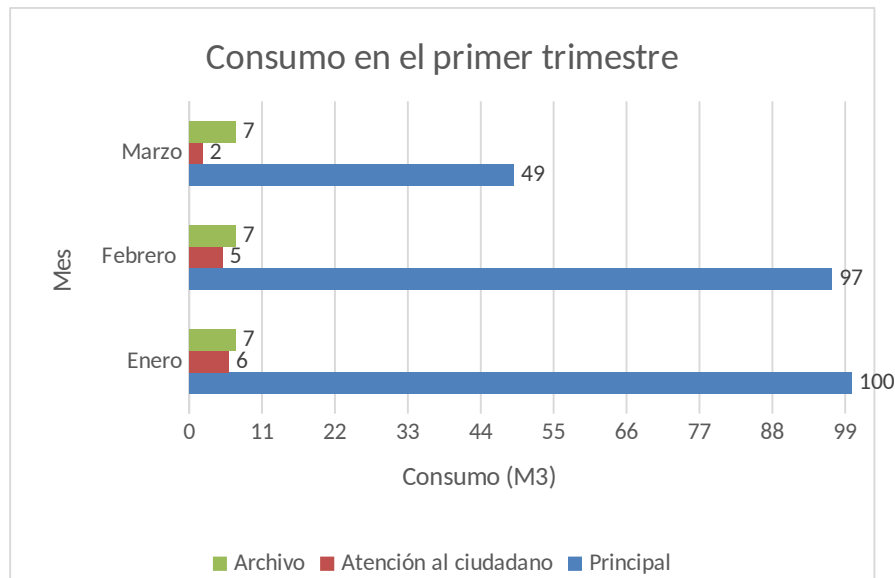
Tabla No. 18 Consolidado consumo acueducto y alcantarillado primer trimestre 2025

CONSUMO ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO (M³) PRIMER TRIMESTRE 2025			
Sede	Enero	Febrero	Marzo
Principal	100	97	49
Atención al ciudadano	6	5	2
Archivo	7	7	7
Total	113	109	58

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Subdirección Administrativa

Con las tablas previas se obtienen los siguientes gráficos para observar el pago y el consumo que se tuvo en cada sede de la SDHT durante el primer trimestre del año 2025 así:

Gráfica No. 8 Consumo acueducto y alcantarillado primer trimestre 2025



Fuente: Equipo Auditor

En la gráfica anterior se evidencia que, en la sede principal, para el mes de febrero respecto al mes de enero hubo una reducción de consumo de 3 (M³) que equivale a un 3% y para el mes de marzo respecto a febrero hubo una reducción de 48 (M³) que equivale al 49,5% por lo que se observa una disminución mes a mes en el consumo de acueducto y alcantarillado.

En cuanto a la sede archivo se evidenció que para los meses de enero, febrero y marzo se mantuvo el consumo de 7 (M³).

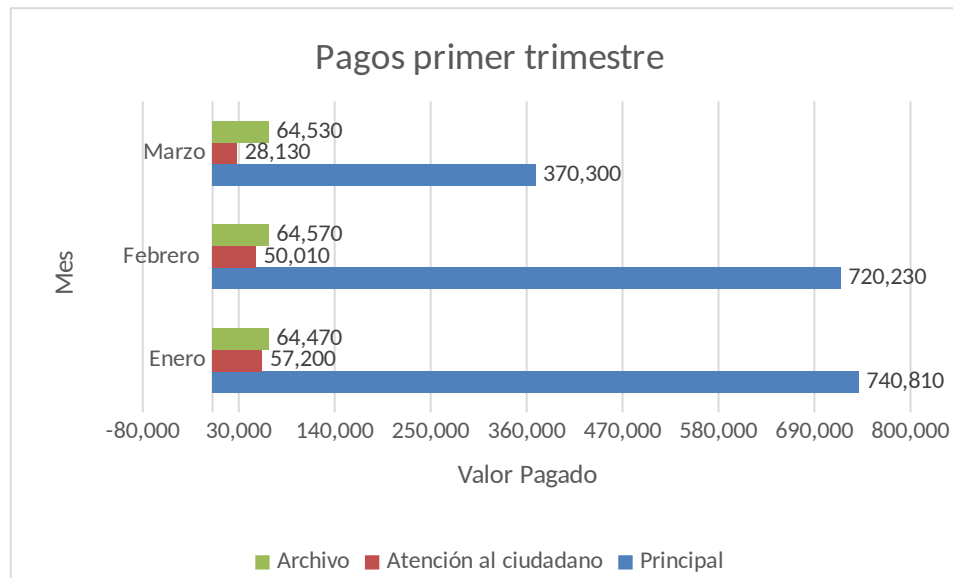
En cuanto a la sede atención al ciudadano, para el mes de febrero respecto al mes de enero hubo una reducción de consumo de 1 (M³) que equivale a un 16,6% y para el mes de marzo respecto a febrero hubo una reducción de 3 (M³) equivalente al 60% por lo que se observa una disminución mes a mes en el consumo de acueducto y alcantarillado.

Tabla No. 19 Pagos acueducto y alcantarillado primer trimestre 2025

PAGOS ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PRIMER TRIMESTRE			
Sede	Enero	Febrero	Marzo
Principal	740.810	720.230	370.300
Atención al ciudadano	57.200	50.010	28.130
Archivo	64.470	64.570	64.530
Total	862.480	834.810	462.960

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Subdirección Administrativa

Gráfica No. 9 Pagos acueducto y alcantarillado primer trimestre 2025



Fuente: Equipo Auditor

En cuanto a la sede principal se encontró que para el mes de febrero respecto al mes de enero hubo una reducción en el pago de la factura de un valor de \$20.580 pesos que equivale a un -2.78% y para el mes de marzo respecto a febrero se reportó aumento de 349.930 pesos que equivale a un 48.58%.

En cuanto a la sede archivo se encontró que para el mes de febrero respecto al mes de enero hubo un aumento en el pago de la factura de un valor de \$100 pesos que equivalen a un 0.16% y para el mes de marzo respecto a febrero se reportó una disminución de \$40 pesos que equivale a un 0.06%.

En cuanto a la sede de atención al ciudadano se encontró que para el mes de febrero respecto al mes de enero hubo una reducción en el pago de la factura de un valor de \$7.190 pesos que equivalen a un -12.57% y para el mes de marzo respecto a febrero se reportó una disminución de \$21.880 pesos que equivale a un -43.75%.

Finalmente se evidencia para el pago total realizado en cuanto a las tres sedes, que para el mes de febrero con respecto al mes de enero hubo una reducción por valor de \$27.670 pesos que equivale de manera porcentual al -3.21% y para el mes de marzo respecto a febrero hubo una reducción porcentual de -44.54% por lo que se disminuyó el valor a pagar de la factura en \$371.850 pesos identificándose una disminución mes a mes para el primer trimestre de 2025.

Tabla No. 20 Comparativo pagos acueducto y alcantarillado primer trimestre 2024 - 2025

Comparación de pagos del servicio de acueducto entre trimestres		
1er trimestre 2024	1er trimestre 2025	Variación porcentual
2.869.420	2.160.250	-24,71%

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Subdirección Administrativa

Tabla No. 21 Comparativo consumo acueducto y alcantarillado primer trimestre 2024 - 2025

Comparación de consumo de metros cúbicos de agua entre trimestres		
2024	2025	Variación porcentual
401	280	-30,17%

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Subdirección Administrativa

Finalmente se puede establecer la variación porcentual entre el consumo corresponde al primer trimestre 2024 respecto al primer trimestre 2025 que equivale al -30,17% correspondiente a 121 (M³), en cuanto al valor pagado la variación correspondiente a -24,71% que equivale a \$709.170, lo que significa que se presentó una disminución tanto en el consumo como en el valor pagado para el primer trimestre de la vigencia 2025.

Salvedad:

En cuanto al periodo de facturación, las facturas de los meses enero, febrero, marzo, se detallan de la siguiente manera:

Periodo facturado	Pago
OCT/29/2024 NOV/26/2024	Factura mes de enero
NOV/27/2024 DIC/26/2024	Factura mes de febrero
DIC/27/2024 ENE/24/2025	Factura mes de marzo

c) Servicio de aseo

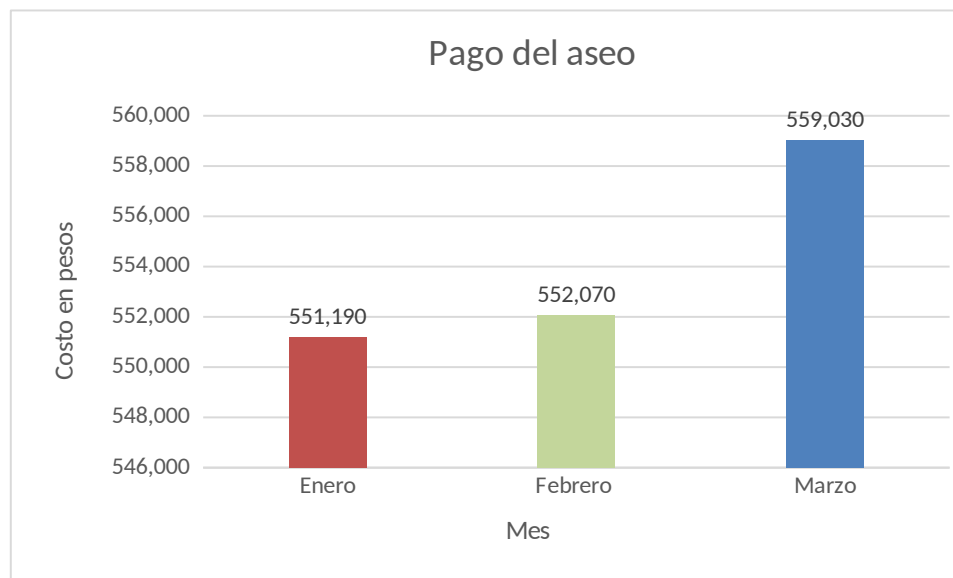
Se compilan los datos recibidos en una tabla de la siguiente manera:

Tabla No. 22 Pago servicio de aseo primer trimestre 2025

PAGO ASEO PRIMER TRIMESTRE 2025				
Sede	Enero	Febrero	Marzo	Total
Principal	551.190	552.070	559.030	1.662.290

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Subdirección Administrativa

Gráfica No. 10 Pagos aseo primer trimestre 2025



Fuente: Equipo Auditor

Luego de obtener la gráfica correspondiente, se evidencia para el periodo entre enero y marzo del año 2025 se presenta un aumento de \$7.840 que corresponde a un 1,42%, por lo cual podemos indicar un aumento mes a mes para el primer trimestre de 2025.

Tabla No. 23 Comparativo pago servicio de aseo primer trimestre 2024 - 2025

Comparación de pagos de aseo entre trimestres		
PRIMER TRIMESTRE 2024	PRIMER TRIMESTRE 2025	VARIACION PORCENTUAL (%)
1.224.960	1.662.290	35,70 %

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Subdirección Administrativa

Teniendo en cuenta la tabla anterior se puede evidenciar que se presentó una diferencia entre el primer trimestre 2024 y primer trimestre 2025 en cuanto al valor pagado de \$437.330 pesos, equivalente al 35,70% lo que indica que se presentó este incremento de un periodo a otro.

d) Generación de residuos sólidos

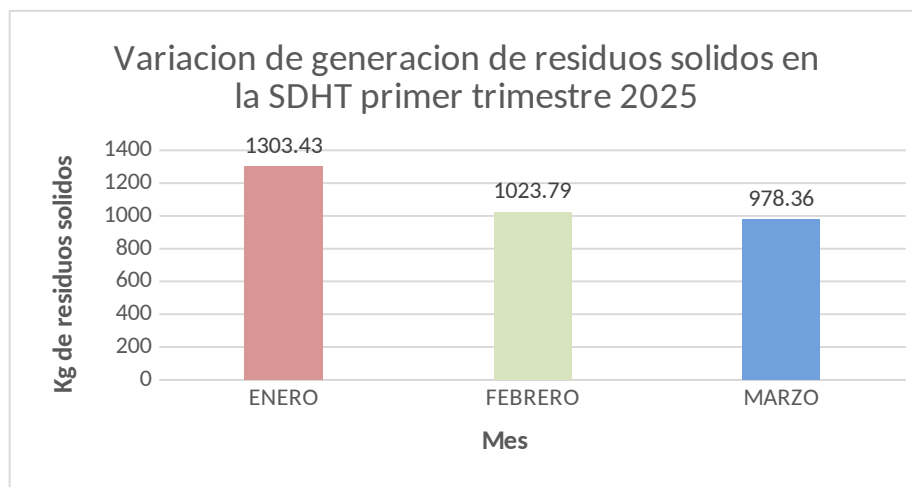
Se recopila la información de la siguiente manera:

Tabla No. 24 Residuos sólidos primer trimestre 2025

RESIDUOS SOLIDOS KG - SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT		
ENERO	FEBRERO	MARZO
1303,43	1023,79	978,36

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Subdirección Administrativa

Gráfica No. 11 Varios generación residuos primer trimestre 2025



Fuente: Equipo Auditor

Para esta vigencia se observa una reducción en la generación de residuos sólidos desde el mes de enero a marzo, siendo la diferencia de unos 325,07 Kg que equivalen a un 25,16%.

Criterios por evaluar próximo seguimiento

- Cumplimiento de metas PIGA vs consumo servicios públicos

8.2.6. Plan de Austeridad

El objetivo del plan es promover y fortalecer la austeridad de los recursos para el cuidado de lo público, estableciendo criterios de racionalización del gasto y afianzando la cultura del ahorro entre los colaboradores, sin afectar la calidad en la prestación de los servicios en la Entidad, el mismo fue aprobado en el acta 001 – 2025 en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en el mes de enero de 2025.

El mismo determinó cinco (5) artículos referenciados en el Decreto Distrital No. 062 de 2024 a ser medidos, sobre los cuales se presenta el reporte de los rubros de adquisición de bienes y servicios:

Tabla No. 25 Metas por Gastos Priorizados – Plan de Austeridad 2025

Gastos Priorizados según el Decreto No. 062 de 2024	Meta establecida
Artículo 9. Compensación por vacaciones	Reducir en un 5,23 % los recursos establecidos.
Artículo 13. Eventos y Conmemoraciones	Reducir en 1% los recursos establecidos.
Artículo 16. Vehículos oficiales – Mantenimiento preventivo de Vehículos	Reducir en un 5,23 % los recursos establecidos.
Artículo 18. Fotocopiado, multicopiado e Impresión	Reducir en un 5,23 % los recursos establecidos.
Artículo 18. Servicios Públicos	Reducir en un 5,23 % los recursos establecidos.

Fuente: Plan de austeridad 2025

La Entidad tiene como referente el Decreto Distrital No. 062 de 2024 y la Circular externa No SDH-000002 de enero de 2025, en donde se definen lineamientos en relación con el Plan de Austeridad y la presentación del informe semestral de austeridad en el gasto ante el Concejo de Bogotá y la Secretaría Distrital de Hacienda.

Es así como para la vigencia 2025 se diseñó el Plan de Austeridad, instrumento desde el cual se establecieron las siguientes acciones:

Tabla No. 26 Actividades Programadas para Gastos Priorizados - Plan de Austeridad 2025

Compromisos (actividades)	Producto	Responsable	Programación											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Reducir el gasto de Mantenimientos Correctivos a Vehículos, con la renovación del parque automotor.	Informe del proceso Bienes y servicio con capítulo de Vehículos donde se incluya el seguimiento al mantenimiento	Subdirección Administrativa - Gestión de Bienes, Servicios e Infraestructura						x						x
Contribuir en el ahorro considerable de combustible, más kilómetros por galón debido al ascenso tecnológico.	Informe del proceso Bienes y servicio con capítulo Vehículos donde se incluya la información del consumo de combustible	Subdirección Administrativa - Gestión de Bienes, Servicios e Infraestructura				x			x			x		x
Asignar cupo de impresión por usuario para el control del tope establecido.	Informe del proceso Bienes y servicio con capítulo de fotocopiado e impresiones con el reporte de cupos asignados	Subdirección Administrativa - Gestión de Bienes, Servicios e Infraestructura				x			x			x		x
Asignar clave de impresión a cada usuario.	Informe del proceso Bienes y servicio con capítulo de fotocopiado e impresiones con la información del seguimiento de cupos asignados de clave de impresión	Subdirección Administrativa - Gestión de Bienes, Servicios e Infraestructura				x			x			x		x
Realizar seguimiento a las áreas que consumen más papel por fotocopiado e impresión.	Informe del proceso Bienes y servicio con capítulo de fotocopiado e impresiones con la información del consumo de papel por fotocopiado e impresiones	Subdirección Administrativa - Gestión de Bienes, Servicios e Infraestructura				x			x			x		x
Realizar comunicaciones de sensibilización para fomentar la reproducción de documentos por scanner y su entrega vía electrónica.	Correos de comunicaciones de sensibilización realizados	Subdirección Administrativa - Gestión de Bienes, Servicios e Infraestructura				x			x			x		x
Contratar el servicio de fotocopadoras, impresoras multifuncionales con tecnología avanzada.	Contrato adjudicado	Subdirección Administrativa - Gestión de Bienes, Servicios e Infraestructura				x								
Realizar la mejora del Sistemas de Iluminación	Informe del proceso Bienes y servicio con capítulo de Mantenimiento de bienes con la información de cambio de luminarias	Subdirección Administrativa - Gestión de Bienes, Servicios e Infraestructura							x					x
Cambiar luminarias halógenas a Led	Informe del proceso Bienes y servicio con capítulo de Mantenimiento de bienes con la información de cambio de luminarias	Subdirección Administrativa - Gestión de Bienes, Servicios e Infraestructura							x					x
Realizar campaña de sensibilización sobre el uso eficiente del agua y la energía.	Correos de comunicaciones de sensibilización realizados	Subdirección Administrativa - Gestión de Bienes, Servicios e Infraestructura				x			x			x		x
Instalar reductores de agua en los grifos.	Informe del proceso Bienes y servicio con capítulo de Mantenimiento de bienes con la información de la instalación de reductores de agua en los grifos.	Subdirección Administrativa - Gestión de Bienes, Servicios e Infraestructura				x			x			x		x
Realizar inspecciones periódicas según el plan de mantenimiento a la grifería de los lavamanos, lavaplatos y sanitarios para identificar fugas de agua	Informe del proceso Bienes y servicio con capítulo de Mantenimiento de bienes con la información de las inspecciones periódicas según el plan de mantenimiento a la grifería de los lavamanos, lavaplatos y sanitarios para identificar fugas de agua	Subdirección Administrativa - Gestión de Bienes, Servicios e Infraestructura				x			x			x		x
Promover la desconexión de elementos como cargadores de equipos de comunicación y tecnológicos cuando no estén en uso	Correos de comunicaciones de sensibilización realizados	Subdirección Administrativa - Gestión de Bienes, Servicios e Infraestructura				x			x			x		x
Seguimiento del consumo de energía durante los apagones programados, tomando el registro de los kilovatios antes del apagón y después del apagón.	Informe del proceso Bienes y servicio con capítulo de Mantenimiento de bienes con la información del consumo de energía	Subdirección Administrativa - Gestión de Bienes, Servicios e Infraestructura				x			x			x		x

Fuente: Plan de austeridad 2025

De otra parte, dando cumplimiento al Decreto Distrital 492 de 2019 y a la Circular externa No SDH-000002 de enero de 2025 y como cabeza de sector, la entidad remitió al Concejo de Bogotá y a la Secretaría Distrital de Hacienda el informe de Austeridad del gasto del sector Hábitat del segundo semestre de 2024 de manera oportuna, por medio de radicado No. 2-2025-9250 de fecha 28 de febrero 2025.

El proceso Gestión de Bienes y Servicios tiene identificado en su mapa de riesgos de gestión, el siguiente riesgo, el cual hace referencia a la planeación y ejecución de Plan de Austeridad establecido por la entidad:

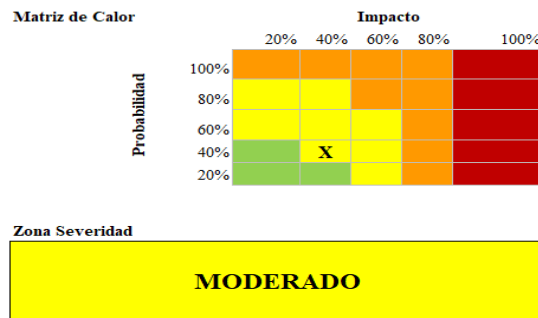
Tabla No. 27 Riesgo identificado para el Plan de Austeridad en mapa de riesgos de gestión - Proceso Gestión Bienes y Servicios e Infraestructura

Código riesgo	Descripción del riesgo	Zona severidad riesgo inherente	Código control	Descripción control	Zona severidad riesgo residual
R133	R133. Posibilidad de afectación económica y reputacional durante la planeación y ejecución del Plan de Austeridad del Gasto por incumplimiento de las actividades programadas	MODERADO	C138	C138: Subdirector (a) Administrativo (a) revisa la formulación y modificación del plan, cada vez que se requiera, con el propósito de validar la pertinencia y eficiencia de las acciones formuladas	BAJO
			C139	C139: Subdirector (a) Administrativo (a) valida y presenta el plan y sus modificaciones al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, cada vez que se requiera, con el propósito de dar la viabilidad a las acciones programadas para su cumplimiento	
			C140	C140: Profesionales de la Subdirección Administrativa realiza seguimiento al cumplimiento del plan, de acuerdo con la periodicidad establecida, con el propósito de reportar el avance del Plan de Acción Institucional	

Fuente: Mapa de riesgos de gestión - Proceso de Gestión Bienes y Servicios e Infraestructura

La siguiente grafica indica que este riesgo se clasifica como moderado respecto de la zona de severidad de riesgo inherente, antes de implementar cualquier medida de control.

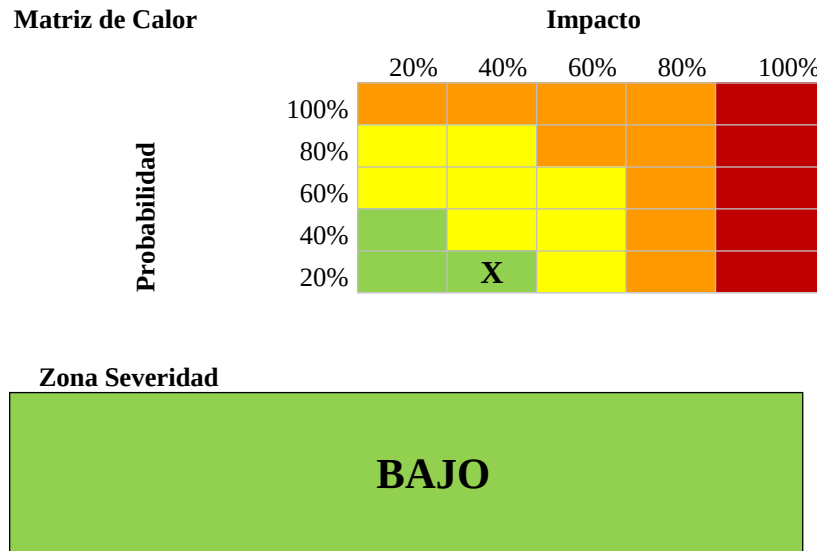
Gráfica No. 12 Mapa de calor riesgo inherente



Fuente: Mapa de riesgos de gestión - Proceso de Gestión Bienes y Servicios e Infraestructura

Como resultado del tratamiento del riesgo donde se establecen tres controles de tipo detectivo, el mismo se ubica en la zona de severidad de riesgo residual bajo. Como se indica en la gráfica:

Gráfica No. 13 mapa de calor riesgo residual



Salvedad:

Para el presente seguimiento no se realizó evaluación del mencionado riesgo, el cual será abordado en el siguiente período.

8.2.7. Contratación

A. Contratación planeada vs suscrita

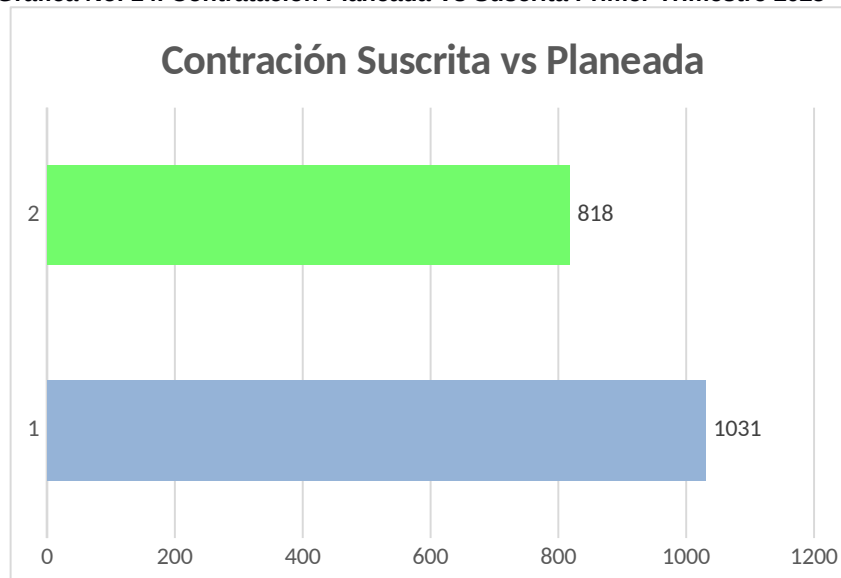
A continuación, se presenta la información del Plan Anual de adquisiciones proyectada para el primer trimestre de la vigencia 2025:

Tabla No. 28 Contratación Planeada PAA Vigencia 2025

Contratación Planeada PAA Primer Trimestre Vigencia 2025			
Periodo	Número de Contratos	Recursos	Valor
Primer Trimestre Vigencia 2025	1031	Propios	\$ 321.248.965.831

Fuente: Plan Anual de Adquisiciones V17, entregado por la Subdirección Administrativa

Grafica No. 14. Contratación Planeada Vs Suscrita Primer Trimestre 2025



Fuente: Equipo Auditor

Tal como se observa en la tabla No. 28 y gráfica No. 12, en el primer trimestre de la vigencia 2025 se incluyeron en el Plan Anual de Adquisiciones la celebración de un total de 1031 contratos entre persona natural y persona jurídica, con un valor de \$321.248.965.831, de los cuales fueron suscritos 818 objetos contractuales por una cuantía de \$56.534.408.003.

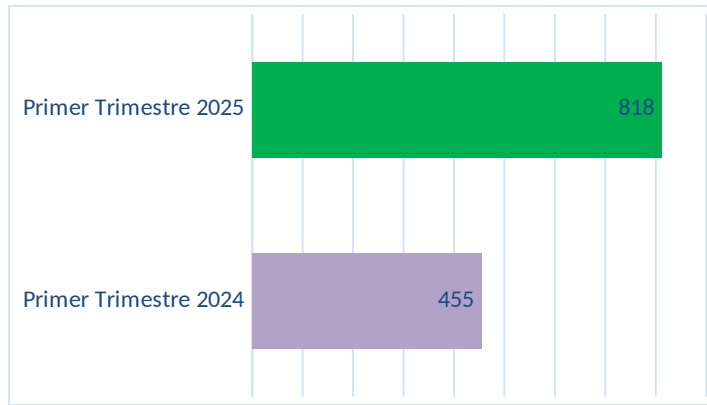
Comparada la contratación general para el primero trimestre de las vigencias 2024 y 2025 se registró el siguiente comportamiento:

Tabla No. 29 Comparativo contratación suscrita I Trimestre 2024 Vs. I Trimestre 2025

Contratación Suscrita Persona Natural Primer Trimestre 2024 vs Primer Trimestre 2025		
Periodo	Cantidad	Valor
Primer Trimestre 2024	455	\$ 16.002.301.219
Primer Trimestre 2025	818	\$ 56.534.408.003

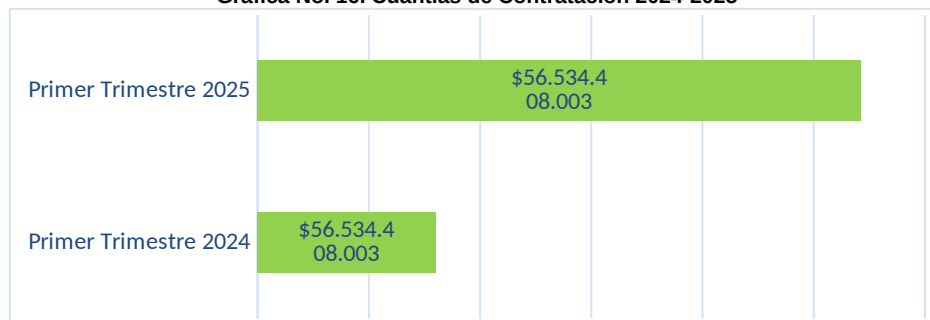
Fuente: Equipo Auditor de Control Interno a partir de la Información remitida por la Subdirección Administrativa

Gráfica No. 15 Cantidad de Contratos 2024 - 2025



Fuente: Equipo Auditor

Gráfica No. 16. Cuantías de Contratación 2024-2025



Fuente: Equipo Auditor

De acuerdo con la información discriminada en la tabla No. 29 y las gráficas No. 15 y 16, la contratación realizada durante el primer trimestre de 2024 en relación con la efectuada en el primer trimestre de 2025, se observa un aumento de 363 contratos de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión, que representa el 79%E, lo que equivale a un aumento en valor por \$40.532.106.784.

B. Contratación personas jurídicas

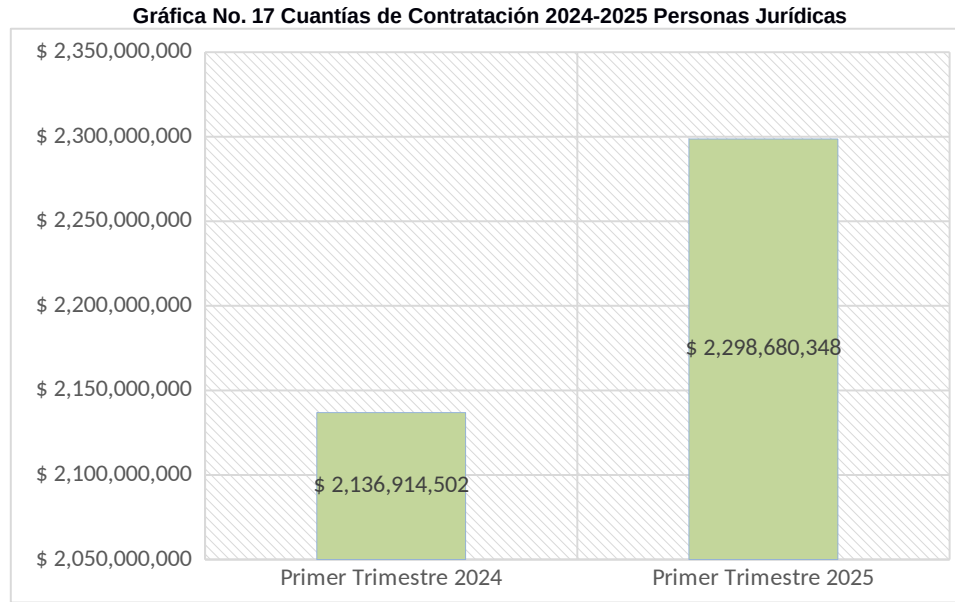
La contratación con personas jurídicas comparada presenta el siguiente estado:

Tabla No. 30 Contratación Persona Jurídica Suscrita I Trimestre 2024 Vs. I Trimestre 2025

Contratación Suscrita Persona Jurídica Primer Trimestre 2024 vs Primer Trimestre 2025		
Periodo	Cantidad	Valor
Primer Trimestre 2024	8	\$ 2.136.914.502

Primer Trimestre 2025	6	\$	2.298.680.348
-----------------------	---	----	---------------

Fuente: Equipo Auditor de Control Interno - Información remitida por la Subdirección Administrativa



Fuente: Equipo Auditor

Respecto de los contratos suscritos con personas jurídicas se evidenció que, para la vigencia 2025 si bien hubo una disminución en la cantidad de contratos celebrados que equivale al 25%, hubo un incremento en los valores contratados por valor de \$161.765.846. equivalente al 7.5%.

C. Condiciones de contratación

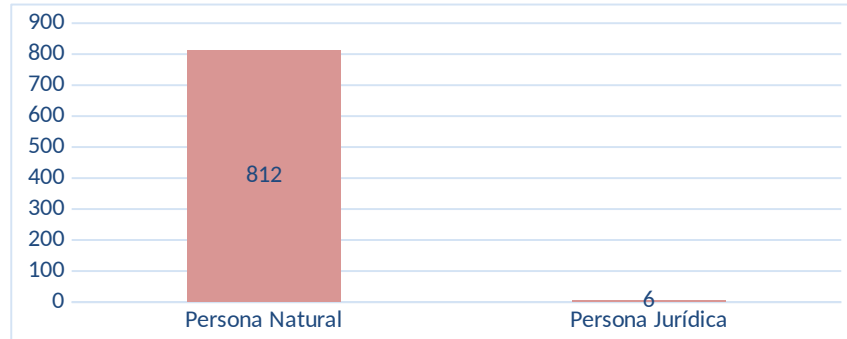
A continuación, se presenta el detalle de la contratación suscrita durante el primer trimestre de la vigencia 2025 por mes, tipo de persona (natural o jurídica) y valores correspondientes:

Tabla No. 31 Primer Trimestre Vigencia 2025

Primer Trimestre de la Vigencia 2025 por mes, tipo de persona (natural o jurídica) y valores correspondientes						
Mes	Persona Natural (Cantidad)	Valor Total	Persona Jurídica (Cantidad)	Valor Total	Valor Total de los Contratos	Total Contratos
Enero	198	\$ 14.188.781.405	1	\$ 52.508.498	199	\$ 14.241.289.903
Febrero	395	\$ 26.227.667.191	4	\$ 1.937.437.048	399	\$ 28.165.104.239
Marzo	219	\$ 13.819.279.059	1	\$ 308.734.802	220	\$ 14.128.013.861

Fuente: Equipo Auditor de Control Interno a partir de la Información remitida por la Subdirección Administrativa

Gráfica No. 18 Contratación Primer Trimestre 2025 – Personas Naturales y Personas Jurídicas - Cantidad



Fuente: Equipo Auditor

Tal como se observa en la información consignada en la tabla No. 31 y Graficas No. 18, la contratación realizada durante el primer trimestre de 2025 que contiene la contratación suscrita con personas naturales corresponde a 812 por una cuantía de \$54.235.727.655, mientras que para personas jurídicas se realizaron 6 contratos por una cuantía de \$2.298.680.348.

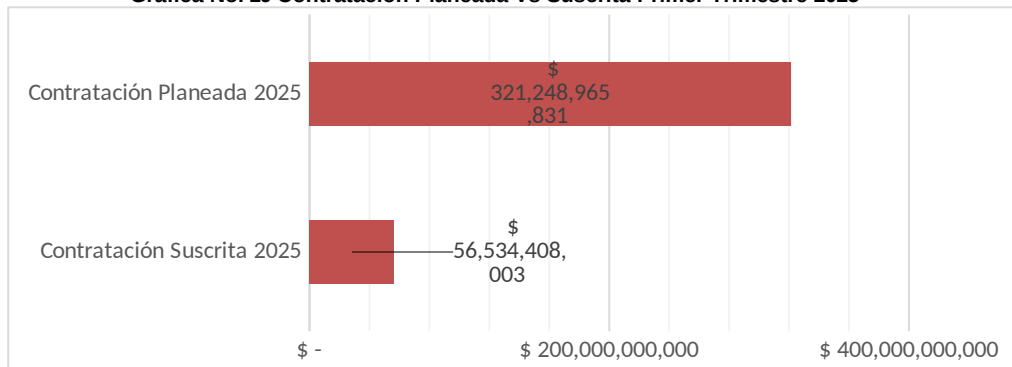
De lo anterior se tiene que la Entidad suscribió efectivamente la siguiente contratación para el trimestre de la vigencia 2025:

Tabla No. 32 Contratación Suscrita Primer Trimestre Vigencia 2025

Contratación Suscrita Primer Trimestre Vigencia 2025			
Periodo	Número de Contratos Suscritos	Recursos	Valor
Primer Trimestre Vigencia 2025	817	Inversión	\$ 56.481.899.505
	1	Funcionamiento	\$ 52.508.498
Totales	818	\$	56.534.408.003

Fuente: Equipo Auditor de Control Interno a partir de información suministrada (Matriz de contratación 2025)

Gráfica No. 19 Contratación Planeada Vs Suscrita Primer Trimestre 2025



Fuente: Equipo Auditor

D. Tipología de contratistas

Durante el primer trimestre vigencia 2025 la tipología contractual de los contratistas que predominó fue la Persona Natural, con un total de 812 contratos (99,27%) y con un valor contratado por la suma de \$54.235.727.655 que corresponde al 95.93% de todo el valor contratado en el primer trimestre de la Vigencia 2025. A continuación, se muestra la contratación discriminada por tipo de contratista:

Tabla No. 33 Tipología de contratistas contratados primer trimestre 2025

Tipología de los contratistas contratados primer trimestre 2025				
Tipo de Contratista	Cantidad de contratos	% de cantidad	Total del Valor	% Valor
Persona Natural	812	99,27	\$ 54.235.727.655,00	95,93
Persona Jurídica	4	0,49	\$ 614.443.300,00	1,09
Consorcio	1	0,12	\$ 1.186.700.048,00	2,10
Unión Temporal	1	0,12	\$ 497.537.000,00	0,88
Totales	818	100,00	\$ 56.534.408.003,00	100,00

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Subdirección Administrativa

E. Modalidades de Contratación Suscrita

Para el primer trimestre de la vigencia 2025 la contratación suscrita por la Entidad se realizó bajo las siguientes modalidades:

Tabla No. 34 Modalidades de Contratación. Primer Trimestre 2025 – Cantidad y Valores

Contratación Suscrita Primer Trimestre Vigencia 2025 por Modalidad de Contratación.				
Periodo	Número de Contratos Suscritos	Modalidad	Valor	Porcentajes
Primer Trimestre Vigencia 2025	815	Contratación Directa	\$ 54.797.662.357	96,93%
	1	Mínima Cuantía	\$ 52.508.598	0,09%
	2	Selección Abreviada - Acuerdo Marco de Precios	\$ 1.684.237.048	2,98%
Totales	818		\$ 56.534.408.003	100,00

Fuente: Equipo Auditor de Control Interno a partir de información suministrada (Matriz de contratación 2025)

Según los registros de la tabla No. 34, el 96,93% de la contratación suscrita corresponde a contratación directa que se representa en 815 contratos, seguida de órdenes de compra con el 2,98% y en tercer lugar dos procesos de mínima cuantía que representan el 0,09 %.

F. Contratación por Dependencias

A continuación, se presenta la información de la contratación realizada por dependencias y modalidad durante el trimestre de la vigencia 2025:

Tabla No. 35 Contratación por Dependencias

Contratación por Dependencias				
Dependencia	Modalidad de Contratación	Cantidad	Valor	Porcentaje

Despacho - Asuntos Misionales	Contratación Directa	9	\$ 1.098.132.200,00	1,94 %
Despacho - Asuntos Políticos	Contratación Directa	10	\$ 733.658.210,00	1,30 %
Oficina Asesora de Comunicaciones	Contratación Directa	23	\$ 1.363.940.944,00	2,41 %
Oficina de Control Interno Disciplinario	Contratación Directa	6	\$ 359.975.634,00	0,64 %
Subdirección Administrativa	Contratación Directa - Mínima Cuantía - Acuerdo Marco	83	\$ 3.423.032.549,00	6,05 %
Subdirección de Apoyo a la Construcción	Contratación Directa	36	\$ 2.761.208.271,00	4,88 %
Subdirección de Barrios	Contratación Directa	82	\$ 4.396.411.932,00	7,78 %
Subdirección de Gestión del Suelo	Contratación Directa	34	\$ 2.803.081.766,00	4,96 %
Subdirección de Información Sectorial	Contratación Directa	29	\$ 2.562.249.249,00	4,53 %
Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda	Contratación Directa	47	\$ 2.781.902.012,00	4,92 %
Subdirección de Operaciones	Contratación Directa	56	\$ 3.233.799.037,00	5,72 %
Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad	Contratación Directa	37	\$ 2.551.298.567,00	4,51 %
Subdirección de Prevención y Seguimiento	Contratación Directa	41	\$ 2.664.564.963,00	4,71 %
Subdirección de Programas y Proyectos	Contratación Directa	18	\$ 1.427.362.924,00	2,52 %
Subdirección de Recursos Privados	Contratación Directa	19	\$ 1.409.271.723,00	2,49 %
Subdirección de Recursos Privados / Subdirección de Gestión del Suelo	Contratación Directa	1	\$ 141.093.333,00	0,25 %
Subdirección de Recursos Públicos	Contratación Directa	109	\$ 6.695.892.750,00	11,84 %
Subdirección de Servicios Públicos	Contratación Directa	27	\$ 2.370.641.130,00	4,19 %
Subdirección Financiera	Contratación Directa	18	\$ 1.392.945.504,00	2,46 %
Subsecretaría de Coordinación Operativa	Contratación Directa	10	\$ 705.321.696,00	1,25 %
Subsecretaría de Gestión Corporativa	Contratación Directa - Acuerdo Marco	22	\$ 2.839.417.339,00	5,02 %
Subsecretaría de Gestión Financiera	Contratación Directa	24	\$ 2.529.531.012,00	4,47 %
Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda	Contratación Directa	42	\$ 3.352.698.934,00	5,93 %
Subsecretaría de Planeación y Política	Contratación Directa	6	\$ 641.368.992,00	1,13 %
Subsecretaría Jurídica	Contratación Directa	29	\$ 2.295.607.332,00	4,06 %
Totales		818	\$ 56.534.408.003,00	100 %

Fuente: Equipo Auditor de Control Interno a partir de información suministrada (Matriz de contratación 2025)

Con la información descrita en la Tabla No. 35, se evidencia que, de la contratación realizada por cada dependencia con sus respectivos valores, las primeras 4 dependencias que lideraron la contratación durante el primer trimestre de la Vigencia 2025, fueron las siguientes:

Tabla No. 36 Contratación por Dependencias

Dependencia	Porcentaje
Subdirección de Recursos Públicos	11,84%
Subdirección de Barrios	7,78%

Subdirección Administrativa	6,05%,
Subdirección de Operaciones	5,72%.

Fuente: Equipo Auditor de Control Interno a partir de información suministrada (Matriz de contratación 2025)

G. Relación de contratos con objetos iguales

A continuación, se presenta la información dada por la Subdirección Administrativa frente a los contratos suscritos con mismo objeto, así como las resoluciones de autorización de cada uno de ellos.

Tabla No. 37 Relación de objetos iguales primer trimestre 2025

Resolución autorización	Dependencia solicitante	Objeto	Cantidad	Contratos suscritos Primer Trimestre 2025	Diferencia
002 del 09 de enero de 2025	Subdirección administrativa	prestar servicios profesionales jurídicos para realizar la revisión y estructuración de los documentos que componen la gestión contractual de la secretaría distrital del hábitat.	4	3	1
003 del 13 de enero de 2025	Subsecretaría de gestión financiera	prestar servicios profesionales como gestor social para el acompañamiento a los hogares potencialmente beneficiarios de los programas de acceso a la vivienda gestionados por la subsecretaría de gestión financiera.	13	8	5
004 del 13 de enero de 2025	Subsecretaría de gestión financiera	prestar servicios profesionales desde el componente social para brindar acompañamiento al programa de educación e inclusión financiera y demás proyectos y programas a cargo de la subsecretaría de gestión financiera.	4	5	-1
005 del 13 de enero de 2025	Subsecretaría de gestión financiera	prestar servicios profesionales para el acompañamiento jurídico requerido en el marco de los proyectos y programas gestionados por la subsecretaría de gestión financiera.	6	4	2
007 del 13 de enero de 2025	Subdirección administrativa	prestación de servicios de apoyo a la gestión para la atención y orientación de los diferentes servicios y tramites dirigidos a la ciudadanía y grupos de interés de la secretaría distrital del hábitat.	16	0	16
008 del 14 de enero de 2025	Subsecretaría de inspección, vigilancia y control de vivienda	prestar servicios profesionales para acompañar a la comisión de veeduría de las curadurías urbanas de Bogotá en el análisis y seguimiento de los casos que le sean asignados en los aspectos técnicos y/o arquitectónicos	5	4	1

	prestar servicios profesionales para apoyar jurídicamente en la resolución de recursos y demás actividades jurídicas relacionadas con las investigaciones administrativas de la inspección vigilancia y control de vivienda	5	4	1
	prestar servicios profesionales para apoyar jurídicamente en la revisión y/o sustanciación de actos administrativos y demás actuaciones procesales que correspondan a los procesos administrativos sancionatorios.	6	2	4
	prestar servicios profesionales para apoyar jurídicamente en la revisión y/o sustanciación de actos administrativos y demás actuaciones procesales que correspondan a los procesos administrativos sancionatorios de competencia de la subdirección de investigaciones y control de vivienda.	4	2	2
	prestar servicios para brindar apoyo en el desarrollo y manejo de los aplicativos para la sidivic – sistema de información distrital de inspección, vigilancia y control de vivienda y sus dependencias	2	0	2
	prestar servicios de apoyo a la gestión en el desarrollo de actividades de carácter administrativo que se adelantan en la subsecretaría de inspección vigilancia y control de vivienda y sus dependencias.	2	1	1
	prestar servicios profesionales para la sustanciación de los actos administrativos y demás actuaciones que den impulso a los procesos administrativos sancionatorios	18	11	7
	prestar servicios profesionales para apoyar técnicamente las actividades de monitoreo y prevención de desarrollos ilegales en las áreas susceptibles de ocupación ilegal o informal del distrito capital	19	11	8
	prestar servicios profesionales para apoyar al equipo de monitoreo de la Subdirección de prevención y seguimiento en el diagnóstico y orientación a los conflictos que se presentan en las áreas susceptibles de ocupación ilegal	9	0	9

	prestar servicios profesionales para apoyar jurídicamente a la subdirección de prevención y seguimiento con el registro de arrendadores y enajenadores de vivienda, las autorizaciones para la enajenación de vivienda y demás actividades orientadas al control de proyectos de enajenación	9	4	5
	prestar servicios profesionales para apoyar técnicamente en el seguimiento y control a los proyectos de enajenación de vivienda radicados en la subdirección de prevención y seguimiento.	5	2	3
	prestar servicios de apoyo a la gestión en los trámites de carácter administrativo relacionados con los temas financieros jurídicos y técnicos que se vinculen con las actividades de enajenación y arrendamiento de vivienda	2	1	1
	prestar servicios de apoyo a la gestión en el desarrollo de actividades de carácter administrativo que se adelantan en la subdirección de prevención y seguimiento	2	1	1
	prestar servicios profesionales de carácter financiero y contable a la subdirección de prevención y seguimiento en los trámites relacionados con el registro de enajenadores y matrículas de arrendadores de vivienda en el distrito capital.	2	1	1
	prestar servicios profesionales para apoyar jurídicamente en la función de vigilancia de enajenadores de vivienda y arrendadores a cargo de la subdirección de prevención y seguimiento.	4	2	2
	prestación de servicios profesionales de carácter financiero y contable a la Subdirección de prevención y seguimiento de la secretaría distrital del Hábitat relacionados con el registro de enajenadores de vivienda y matrícula de arrendadores, las autorizaciones para la enajenación de vivienda, orientación al ciudadano y demás aspectos que se requieran	2	0	2
	prestar servicios de apoyo a la gestión en las actividades	7	6	1

	administrativas generadas con ocasión a las actuaciones administrativas a cargo de la subdirección de investigaciones			
	prestar servicios profesionales especializados para apoyar jurídicamente a la subdirección de investigaciones y control de vivienda en las investigaciones administrativas relacionadas con la enajenación y arrendamiento de vivienda	3	2	1
	prestar servicios profesionales para apoyar jurídicamente a la subdirección de investigaciones y control de vivienda en el proceso de cobro persuasivo y depuración de la cartera por sanciones impuestas a los infractores de las normas de enajenación y arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda	2	0	2
	prestar servicios profesionales para apoyar jurídicamente el trámite de notificación de los actos administrativos y demás actuaciones procesales que correspondan a los procesos administrativos sancionatorios.	8	5	3
	prestar servicios profesionales para apoyar jurídicamente en la proyección de las respuestas a las peticiones, quejas y solicitudes relacionadas con la enajenación de vivienda y demás actividades orientadas a la inspección, vigilancia y control de vivienda.	6	6	0
	prestar servicios profesionales para apoyar jurídicamente en la proyección y/o revisión de las respuestas a las peticiones, quejas y solicitudes relacionadas con la enajenación de vivienda y demás actividades orientadas a la inspección, vigilancia y control de vivienda.	7	7	0
	prestar servicios profesionales para apoyar técnicamente a la subdirección de investigaciones y control de vivienda en temas relacionados con la enajenación y arrendamiento de vivienda	2	0	2
	prestar servicios profesionales para la elaboración de informes técnicos y demás acti-	11	9	2

		vidades relacionadas con los trámites que se adelantan en la subdirección de investigaciones y control de vivienda			
		prestar servicios profesionales para apoyar jurídicamente con el registro de arrendadores y enajenadores de vivienda, las autorizaciones para la enajenación de vivienda y demás actividades orientadas al control de proyectos de enajenación de vivienda	2	1	1
009 del 15 de enero de 2025	Subsecretaría jurídica	prestar servicios profesionales en derecho, orientados a la defensa judicial y extrajudicial en los procesos en los que intervenga y/o se vincule la secretaría distrital del hábitat, a cargo de la subsecretaría jurídica.	3	3	0
010 del 15 de enero de 2025	Subsecretaría jurídica	prestar servicios profesionales en derecho para la defensa judicial y extrajudicial de la secretaría distrital del hábitat en procesos constitucionales, bajo la responsabilidad de la subsecretaría jurídica	3	3	0
011 del 15 de enero de 2025	Subsecretaría jurídica	prestar servicios de apoyo a la gestión de la subsecretaría jurídica para la ejecución de actividades operativas y administrativas relacionadas con los procesos de publicidad de los actos administrativos y demás actuaciones de los procesos a cargo de la subsecretaría	3	2	1
17 de enero de 2025	Subdirección administrativa	prestar servicios profesionales para desarrollar las actividades jurídicas derivadas de las etapas precontractual, contractual y postcontractual de los procesos de selección adelantados por la secretaría distrital del hábitat	7	5	2
013 del 20 de enero de 2025	Subdirección de apoyo a la construcción	prestar servicios profesionales para el diseño, desarrollo, optimización y actualización continua de la plataforma tecnológica y sus módulos integrados en la ventanilla única de la construcción (VUC), asegurando funcionalidad, eficiencia y adaptabilidad a gestión de trámites y herramientas asociadas.	7	6	1
014 del 20 de enero de 2025	Subdirección de apoyo a la construcción	prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento técnico y apoyo interinstitucional e intersectorial en la gestión de trámites y/o	8	5	3

		servicios de la cadena de urbanismo y construcción, para promover la iniciación de viviendas vis y vip de los proyectos inscritos en el esquema de mesa de soluciones			
015 del 21 de enero de 2025	Subdirección de apoyo a la construcción	prestar servicios profesionales para apoyar los requerimientos y el levantamiento de información para desarrollos y pruebas que requiera la ventanilla única de la construcción – VUC.	5	5	0
016 del 21 de enero de 2025	Subdirección de participación y relaciones con la comunidad	prestar servicios de apoyo a la gestión en las actividades logísticas y operativas para la promoción e implementación de las estrategias de participación y relacionamiento con la ciudadanía.	7	7	0
017 del 21 de enero de 2025	Subdirección de participación y relaciones con la comunidad	prestar servicios profesionales para apoyar el posicionamiento, la implementación y el seguimiento de acciones orientadas a fortalecer la gestión territorial del sector hábitat y promover la participación ciudadana en las localidades del distrito capital	14	12	2
020 del 27 de enero de 2025	Asesor de despacho Milton Javier Latorre Mariño	prestar servicios profesionales para el acompañamiento de las iniciativas, actividades y acciones de la secretaría distrital de Hábitat relacionadas con todos los actores de la sociedad para el mejoramiento de la gestión institucional	3	3	0
021 del 27 de enero de 2025	Asesor de despacho Milton Javier Latorre Mariño	prestar servicios profesionales para atender y gestionar los requerimientos de actores políticos y la comunidad en general, dirigidos al despacho de la secretaria distrital de Hábitat para el fortalecimiento la gestión institucional	2	2	0
022 del 29 de enero de 2025	Subdirección de barrios	prestar servicios profesionales para gestionar las actividades de los componentes técnico y jurídico catastral para el desarrollo de los instrumentos de legalización y formalización urbanística en su etapa de gestión y estudios previos en el ámbito de las intervenciones integrales de la secretaria distrital del Hábitat	2	0	2
		prestar servicios profesionales en el acompañamiento técnico del desarrollo del programa de mejoramiento de vi-	7	5	2

		vienda de la secretaria distrital del hábitat			
		prestar servicios profesionales desde el componente técnico en los procesos de selección de soluciones habitacionales y ejecución del programa de mejoramiento de vivienda de la secretaria distrital del Hábitat	3	3	0
		prestar servicios profesionales para apoyar el seguimiento técnico a la ejecución y la estructuración de los hogares del programa de promoción y acceso a soluciones habitacionales de la secretaria distrital del hábitat	2	1	1
		prestar servicios profesionales para apoyar el seguimiento social a la ejecución y la estructuración de los hogares del programa de promoción y acceso a soluciones habitacionales de la secretaria distrital del hábitat	8	3	5
		prestar servicios profesionales desde el componente social en los procesos de selección de soluciones habitacionales y ejecución del programa de mejoramiento de vivienda de la secretaria distrital del hábitat	4	2	2
024 del 04 de febrero de 2025	Subdirección administrativa	prestar servicios profesionales para tramitar los requerimientos jurídicos en el marco del proceso de gestión contractual de la secretaria distrital del hábitat	2	2	0
025 del 13 de febrero de 2025	Subsecretaría de gestión financiera	prestar servicios profesionales para realizar la gestión jurídica de los programas de acceso a la vivienda a cargo de la subsecretaría de gestión financiera	3	3	0
027 del 03 de marzo de 2025	Subsecretaría jurídica	prestar servicios de apoyo a la gestión de la subsecretaría jurídica para la ejecución de actividades operativas, documentales y administrativas relacionadas con los procesos de publicidad de los actos administrativos y demás actuaciones de los procesos a cargo de la subsecretaría.	2	3	-1
028 del 03 de marzo de 2025	Subsecretaría de gestión financiera	prestar servicios profesionales como gestor social para realizar el acompañamiento y seguimiento a los procesos de postulación a los programas de acceso a la vivienda	3	3	0

		gestionados por la subsecretaría de gestión financiera			
029 del 03 de marzo de 2025	Subsecretaría de gestión financiera	prestar servicios profesionales para realizar la gestión social requerida para la implementación de los programas de vivienda a cargo de la secretaría distrital del hábitat	2	2	0
030 del 03 de marzo de 2025	Subsecretaría de gestión financiera	prestar servicios profesionales desde el componente social para el acompañamiento a los hogares potencialmente beneficiarios de los programas de acceso a la vivienda gestionados por la subsecretaría de gestión financiera	2	2	0
Sin resolución	Sin resolución	prestación de servicios de apoyo a la gestión, brindando atención, información y orientación a los ciudadanos que requieran acceder a los servicios de la secretaría distrital del hábitat	0	15	-15

Fuente: Equipo Auditor de Control Interno a partir de información suministrada (Matriz de contratación 2025)

El análisis de los contratos con objetos iguales por dependencia evidencia una tendencia significativa en cuanto a la repetición de objetos contractuales dentro de varias áreas de la Secretaría Distrital del Hábitat, como se indica a continuación:

Tabla No. 38 análisis contratos objetos iguales por dependencia primer trimestre 2025

Dependencia	Número de contratos objetos similares
Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda	142 contratos
Subsecretaría de Gestión Financiera	33 contratos
Subdirección Administrativa	29 contratos
Subdirección de Barrios	26 contratos
Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad	20 contratos
Subdirección de Apoyo a la Construcción	20 contratos
Subsecretaría Jurídica	11 contratos
Despacho de Asuntos Políticos	(5) contratos

Igualmente, se verificó si se suscribieron contratos con objetos iguales en diferentes dependencias, no encontrándose novedad ni evidencia al respecto.

H. Ejecución Contrato No 1659 de 2024

Mediante el Contrato Electrónico de Prestación de Servicios No. 1659-2024, se realizó verificación respecto del contrato suscrito entre la SDHT y el contratista CIRION TECHNOLOGIES COLOMBIA SAS, en la plataforma transaccional SECOP II, cuyo objeto es: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT" el enlace de acceso al mismo es el siguiente:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6931514&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

Para lo cual se encuentra en cuanto a la publicación de los documentos generados durante la etapa precontractual, contractual y post contractual lo siguiente:

- El Certificado de Registro Presupuestal correspondiente a la Adición celebrada mediante Modificadorio No. 2 no se encuentra cargado en el ítem de información presupuestal.
- Los informes de supervisión generados para el pago de los informes cobrados, no se encuentran publicados.

De otra parte, respecto a este contrato la Subdirección Administrativa informa que, *“Hasta la fecha, el proveedor ha emitido facturas con valores mensuales y el número de contrato errados, se solicitó la corrección de la información para poder adelantar el proceso de pago. A la fecha, no se han recibido las facturas corregidas.”*

9. OBSERVACIONES Y DESVIACIONES DETECTADAS

1. Durante el procesamiento y análisis de la información que se allegó a la oficina de Control interno, se remitió las facturas de pago de líneas móviles para el primer trimestre del año 2025 con las que cuenta la entidad, indicándose la existencia de once (11) líneas registradas, estas se encuentran en plan de pospago con el operador Movistar, las cuales cuentan con un consumo mensual variable según se registra en las facturas y un giro realizado por valor de \$1.114.212, se establece que diez líneas se encuentran asignadas a la Subdirección de Recursos Públicos y una línea a cargo del despacho de la Secretaría.

Ahora bien, teniendo en cuenta el Decreto 062 del 2024, que en su artículo No. 15 *“Telefonía”* menciona que *“(…) se abstendrán de renovar o adquirir teléfonos celulares y planes de telefonía móvil, internet y datos para los servidores públicos de cualquier nivel y desmontarán los planes o servicios que tengan contratado”* (...), es imperativo que se tomen las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo indicado en el mencionado artículo, lo indicado genera realizar erogaciones que podrían ser utilizadas para apalancar la financiación de otros rubros.

2. De la información suministrada por la Subdirección Administrativa en la matriz de contratación para el primer trimestre 2025, en cuanto a la contratación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión y una vez verificados los objetos contractuales autorizados mediante resolución debidamente suscrita por el Despacho de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el objetivo de celebrar más de un contrato con el mismo objeto, se encuentra al respecto las siguientes novedades evidenciadas en cuanto al tema de los contratos suscritos con el mismo objeto:
 - Que mediante Resolución 004 del 13 de enero de 2025 se autorizó a la Subsecretaría de Gestión Financiera la suscripción de cuatro (4) cupos con objeto *“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DESDE EL COMPONENTE SOCIAL PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO AL PROGRAMA DE EDUCACIÓN E INCLUSIÓN FINANCIERA Y DEMÁS PROYECTOS Y PROGRAMAS A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN FINANCIERA.”* Sin embargo, se evidencio en el informe de contratación que se han suscrito cinco (5) contratos con

este objeto, como se indica a continuación:

Resolución autoriza- ción	Dependencia soli- citante	Objeto	Cantidad autORIZA- da	Contratos suscritos Primer Tri- mestre 2025	Diferen- cia
004 del 13 de enero de 2025	Subsecretaría de gestión financiera	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DESDE EL COMPONENTE SOCIAL PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO AL PROGRAMA DE EDUCACIÓN E INCLUSIÓN FINANCIERA Y DEMÁS PROYECTOS Y PROGRAMAS A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN FINANCIERA.	4	5	+1

- Que mediante Resolución 027 del 03 de marzo de 2025 se autorizó a la Subsecretaría jurídica la suscripción de dos (2) cupos con objeto *"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SUBSECRETARÍA JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS, DOCUMENTALES Y ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS CON LOS PROCESOS DE PUBLICIDAD DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS Y DEMÁS ACTUACIONES DE LOS PROCESOS A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA."* Sin embargo, se evidencio en el informe de contratación que se han suscrito tres (3) contratos con este objeto, como se indica a continuación:

Resolución autorización	Dependencia solicitante	Objeto	Cantidad autorizada	Contratos suscritos Primer Trimestre 2025	Diferencia
027 del 03 de marzo de 2025	Subsecretaría jurídica	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SUBSECRETARÍA JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS, DOCUMENTALES Y ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS CON LOS PROCESOS DE PUBLICIDAD DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS Y DEMÁS ACTUACIONES DE LOS PROCESOS A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA.	2	3	+1

- Se evidencio que, en la matriz de contratación aportada por la Subdirección Administrativa la suscripción de quince (15) contratos con objeto *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, BRINDANDO ATENCIÓN, INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN A LOS CIUDADANOS QUE REQUIERAN ACCEDER A LOS SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT"* sin embargo, no existe resolución de autorización de celebración de contratos de objetos iguales para la suscripción de estos.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a la verificación en la Plataforma SECOPII por cada contrato celebrado, encontrando que, la resolución adjunta para la celebración de los mismos, corresponde a la Resolución 007 del 13 de enero de 2025, que autoriza la suscripción de contratos con el objeto: *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN DE LOS DIFERENTES SERVICIOS Y TRAMITES DIRIGIDOS A LA CIUDADANÍA Y GRUPOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT"*, el cual difiere del contrato celebrado.

- El día 17 de enero de 2025 se autorizó la celebración de (07) contratos con objeto *"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES JURÍDICAS DERIVADAS DE LAS ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN ADELANTADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT"*, sin embargo, la resolución no fue enumerada, como se evidencia a continuación:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO	FECHA 31/05/2024
		CÓDIGO PS07-FO633
		VERSIÓN 5

LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT

En uso de sus facultades legales y reglamentarias

Atendiendo lo certificado por la Subdirección Administrativa mediante el radicado 3-2025-489, por el cual realizó la aprobación para la contratación de siete (07) personas naturales y/o las adicionales que por necesidad del servicios se requieran para prestar sus servicios profesionales, quienes realizarán acciones de tipo profesional, para soportar la gestión contractual de los trámites precontractuales, contractuales y poscontractuales adelantados por los profesionales y técnicos de la Subdirección Administrativa en el marco de los respectivos procesos de contratación de la entidad, para soportar el Proyecto de inversión No 8148 "Fortalecimiento en la gestión pública integral en la SDHT a través del modelo de gestión institucional de la entidad. Bogotá D.C.", cuyo objeto general es "fortalecer su Sistema de Gestión por medio de 5 objetivos estratégicos, que conlleven a mejorar los procesos, mediante el fortalecimiento de; (i) estructura, jurídica administrativa, y financiera; (ii) infraestructura tecnológica mediante adquisición de software y hardware de vanguardia; (iii) Generar contenido informativo acorde con nuevas tendencias de comunicación; (iv) desarrollo de herramientas e instrumentos de gestión que contribuyan a la mejora continua y (v) implementar un lineamiento que permitan la articulación entre las políticas de gestión y desempeño asociadas al Modelo de Relacionamento con la Ciudadanía, con el fin de realizar la articulación interna para la óptima implementación del Sistema de Gestión bajo sus marcos de referencia MIPG e ISO 9001:2015." y la meta 7 "Articular el 100% de la gestión jurídica institucional en la Secretaría Distrital del Hábitat".

Teniendo en cuenta, lo anteriormente evidenciado y lo estipulado en el Decreto 1068 de 2015 en el artículo 2.8.4.4.5. "Condiciones para contratar la prestación de servicios", "(...) Tampoco se podrán celebrar estos contratos cuando existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir, salvo autorización expresa del jefe del respectivo órgano, ente o entidad contratante. Esta autorización estará precedida de la sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar" es imprescindible que se tomen las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo indicado en el mencionado artículo, por lo cual es sobreveniente aclarar que, celebrar contratos con el mismo objeto contractual sin resolución previa va contra los principios de la contratación estatal: planeación, legalidad, transparencia y responsabilidad, por tanto se recomienda que, cada contrato tenga su debida justificación, autorización y control, especialmente en la contratación directa por prestación de servicios.

3. Verificado el contrato electrónico de prestación de servicios No. 1659-2024, cuyo objeto es: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DEL

HABITAT” en la plataforma transaccional SECOP II, en lo referente a todos los documentos generados durante la etapa precontractual, contractual y post contractual se evidencia lo siguiente:

- El Certificado de Registro Presupuestal correspondiente a la Adición celebrada mediante Modificadorio No. 2 no se encuentra cargado en el ítem de información presupuestal.

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora
☐ 2185	CDP	No se ha iniciado		43.482.600 COP	
☐ 1263	CDP	No se ha iniciado		13.860.000 COP	00-00-00
Saldo de CDP: 0 COP					
Saldo de vigencias futuras: 0 COP					
Saldo total a comprometer: 0 COP					
Última consulta a SIIF					
Fecha de consulta SIIF					

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta SIIF
☐ 2097	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	43.482.600 COP	43.482.600 COP	-	-	
Saldo de compromisos CDP: 43.482.600 COP								
Saldo de compromisos AVF: 0 COP								
Saldo total comprometido: 43.482.600 COP								
Última consulta a SIIF								

Valor total: 45.338.600

Validación Código BPN

16°C Mayorm. nublado

Buscar

ESP LAA

4:35 p. m. 21/07/2025

Fuente: SECOP II

- Los informes de supervisión generados para el pago de los informes cobrados, no se encuentran publicados

Descripción	Nombre del documento	Cargado por
Acta_de_inicio_Contrato_1659-2024 (2).pdf	Acta_de_inicio_Contrato_1659-2024 (2).pdf	Entidad Estatal Descargar
Evidencias_1_Cuenta_de_Cobro_Nov_1659_2024.zip	Evidencias_1_Cuenta_de_Cobro_Nov_1659_2024.zip	Entidad Estatal Descargar
Evidencias_1_Cuenta_de_Cobro_Nov_1659_2025.zip (Archivado)	Evidencias_1_Cuenta_de_Cobro_Nov_1659_2025.zip	Entidad Estatal Descargar
Evidencias_2_Cuenta_de_Cobro_Dic_1659_2024.zip	Evidencias_2_Cuenta_de_Cobro_Dic_1659_2024.zip	Entidad Estatal Descargar
Evidencias_3_Cuenta_de_Cobro_Enero_1659_2025.zip	Evidencias_3_Cuenta_de_Cobro_Enero_1659_2025.zip	Entidad Estatal Descargar
Evidencias_4_Cuenta_de_Cobro_Marzo_1659_2025.zip	Evidencias_4_Cuenta_de_Cobro_Marzo_1659_2025.zip	Entidad Estatal Descargar
Evidencias_5_Cuenta_de_Cobro_Abril_1659_2025.zip	Evidencias_5_Cuenta_de_Cobro_Abril_1659_2025.zip	Entidad Estatal Descargar
Evidencias_6_Cuenta_de_Cobro_Mayo_1659_2025.zip	Evidencias_6_Cuenta_de_Cobro_Mayo_1659_2025.zip	Entidad Estatal Descargar
Evidencias_7_Cuenta_de_Cobro_Junio_1659_2025.zip	Evidencias_7_Cuenta_de_Cobro_Junio_1659_2025.zip	Entidad Estatal Descargar
P8MFormato_CRP5000764601 (1).pdf	P8MFormato_CRP5000764601 (1).pdf	Entidad Estatal Descargar

Modificaciones del Contrato

Modificación del contrato

Referencia de la modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación	Estado	Versión	Versión previa
CO1 CTRMOD.19341830	Modificar el contrato	13/06/2025 6:12 PM (UTC -5 horas)	16/06/2025 10:28 AM (UTC -5 horas)	Publicados	3	Ver
CO1 CTRMOD.18647384	Modificar el contrato	16/06/2025 6:56 PM (UTC -5 horas)	16/06/2025 6:56 PM (UTC -5 horas)	Queliberar	2	Ver

Valor total: 45.338.600

Validación Código BPN

16°C Mayorm. nublado

Buscar

ESP LAA

4:36 p. m. 21/07/2025

Fuente: SECOP II

Referente a lo mencionado, el Decreto 1082 de 2015 en su “artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en SECOP” menciona, “La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Pro-

ceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.” Por tanto, obedeciendo al principio de publicidad es de vital importancia realizar la publicación correspondiente para dar garantía al principio mencionado, de lo contrario puede acarrear a la entidad sanciones legales y administrativas, pérdida de transparencia en la gestión contractual y afectar la confianza pública y dificultad en el control ciudadano.

10. ALERTAS Y RIESGOS

Dar prioridad a la gestión respecto de los pagos a realizarse en marco del contrato de prestación de servicios No. 1659 de 2024, cuyo objeto es: “PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT” en especial en lo referente al proceso de pago, teniendo en cuenta que se informa por parte de la Subdirección Administrativa que el proveedor ha emitido facturas con valores mensuales y número de contrato errados, por lo cual no se han realizado los pagos respectivos de manera oportuna.

11. CONCLUSIONES

- La Entidad viene cumpliendo los términos legales del Decreto 062 de 2024 de acuerdo como se refleja en el siguiente cuadro:

Parámetro Decreto 062 de 2024 – Cumplimiento primer trimestre 2025				
Artículo evaluado	Descripción del cumplimiento	Cumple	Cumple con observaciones	No cumple
Artículo 5° Contratos de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (total)	Se incumple respecto a las Condiciones para contratar la prestación de servicios, en especial en cuanto al tema de los contratos suscritos con el mismo objeto.			
Artículo 6° prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (por persona natural)	Se incumple en cuanto a lo indicado respecto de la racionalización en la contratación de recurso humano de apoyo a la gestión,			
Artículo 6° prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (por persona jurídica)	Se da cumplimiento respecto a la racionalización en la contratación puesto que se disminuyó el número de contrato suscritos, sin embargo, el valor del monto de la contratación aumento.			
Artículo 7° Horas extras, dominicales y festivos	Se da cumplimiento a lo establecido en materia de austeridad, en cuanto a criterios de eficiencia, eficacia y eco-			
Artículo 8° Viáticos y gastos de viaje				
Artículo 9° Compensación vacaciones				

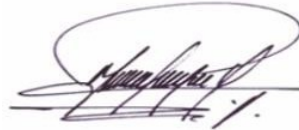
Artículo 12° Bienestar	nomía.			
Artículo 15° Telefonía fija				
Artículo 15° Telefonía celular	Se da cumplimiento respecto a la disminución de las erogaciones realizadas para este rubro, sin embargo, se está pendiente de dar cumplimiento a la directriz establecida respecto las medidas para establecer la necesidad de dar por terminado servicio de telefonía celular que no sean destinados para la prestación del servicio de atención al ciudadano.			
Artículo 16° Vehículos oficiales - consumo combustible				
Artículo 18° Fotocopiado, multicopiado e impresión				
Artículo 23° Servicios públicos - energía				
Artículo 23° Servicios públicos - acueducto y alcantarillado				
Artículo 23° Servicios públicos - aseo	Se incumple puesto que se presenta aumento en las erogaciones realizadas mes a mes en cuanto a este servicio, no cumpliendo el criterio de economía.			

12. RECOMENDACIONES PARA EL CIERRE DE BRECHAS

No.	RECOMENDACIONES	RESPONSABLE
1.	Se reitera la recomendación de acatar en un lapso considerable, lo dispuesto en el artículo No. 15 "Telefonía" del Decreto 062 del 2024, en el cual se dictamina desmontar los planes o servicios que la entidad tenga contratados de telefonía, internet y datos móviles que no sean necesarios de acuerdo con el artículo en mención.	Subsecretaría de Gestión Corporativa Subdirección Administrativa
2.	Dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 26 del Decreto 062 del 2024, en cuanto a la "transición por relaciones contractuales vigentes", y en caso de presentarse lo mencionado en el mismo, deberá incluirse en el informe de análisis de la aplicación de las medidas de austeridad.	Subsecretaría de Gestión Corporativa Subdirección Administrativa

No.	RECOMENDACIONES	RESPONSABLE
3.	Procurar que los bienes y servicios de características uniformes y de común utilización que requiera la Entidad dentro de su Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2025, se adquieran a través de los "Acuerdos Marco de Precios", lo cual puede representar mejores precios y reducción del costo administrativo.	Subsecretaría de Gestión Corporativa Subdirección Administrativa
4.	Concretar una mesa de trabajo con el Comité Distrital de Apoyo a la Contratación en cabeza de la Secretaría Jurídica Distrital para revisar la opción de poner en marcha u operar el plan piloto respecto de "Acuerdos Marco de Precios" que permita la adquisición unificada de bienes y servicios de características uniformes y de común utilización.	Subsecretaría de Gestión Corporativa Subdirección Administrativa
5.	Diseñar el plan de trabajo para la individualización de los activos en desuso y manejo que la Administración dará a los mismos, guardando observancia de los términos de que trata el artículo 29 del Decreto Distrital No. 062 de 2024.	Subsecretaría de Gestión Corporativa Subdirección Administrativa Subdirección Financiera
6.	Revisar jurídica y/o administrativamente e informar a la Oficina de Control Interno si para la Entidad resulta aplicable el "Artículo 30 -. Identificación de cartera y movilización" del Decreto Distrital No. 062 de 2024 con el cual se da aplicación a lo establecido en el "Artículo 66. Movilización de cartera" de la Ley 1955 de 2019 "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad".	Subsecretaría de Gestión Corporativa Subdirección Administrativa Subdirección Financiera Subsecretaría Jurídica
7.	En cuanto al formato "PS01-FO29 formato Control registro servicio de transporte V9" donde se relacionan los respectivos recorridos y las actividades realizadas por los vehículos propiedad de la entidad, al diligenciar el mismo describir de forma detallada las actividades realizadas por estos.	Subsecretaría de Gestión Corporativa Subdirección Administrativa
8.	Dar cumplimiento al artículo No.6 del Decreto 062 del 2024 y la Circular Externa No SDH-000002 de enero de 2025, respecto de la racionalización en la contratación de recurso humano de apoyo a la gestión, en referencia a la contratación suscrita por prestación de servicios y/o apoyo a la gestión que realiza la entidad.	Subsecretaría de Gestión Corporativa Subdirección Administrativa
9.	Establecer la línea base a partir del cálculo el indicador de austeridad que se contiene en el artículo 24 del Decreto Distrital No. 062 de 2024, independientemente de que la Secretaría Distrital de Hacienda haga sus propios análisis.	Subsecretaría de Gestión Corporativa Subdirección Administrativa
10.	En cuanto a la contratación de servicios profesionales dar cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.4.5. "Condiciones para contratar la prestación de servicios" respecto a las novedades evidenciadas en este seguimiento, en cuanto al tema de los contratos suscritos con el mismo objeto.	Subsecretaría de Gestión Corporativa Subdirección Administrativa
11.	Respecto al proceso de rediseño institucional indicar el cronograma establecido, el seguimiento realizado, los avances alcanzados, monto de la apropiación presupuestal asignada y su ejecución.	Subsecretaría de Gestión Corporativa Subdirección Administrativa
	Instar a los responsables del proceso y/o supervisores de los contratos, cargar la información correspondiente y pertinente de cada contrato en los formatos establecidos dentro de los (3) tres días siguientes a la elaboración del documento de conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, que señala: "ARTÍCULO 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP. La Entidad Estatal está obligada a publicar	Subsecretaría de Gestión Corporativa

No.	RECOMENDACIONES	RESPONSABLE
12.	<i>en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición...</i> y de conformidad con el artículo 3º de la Ley 1712 de 2014 el cual señala que las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican en SECOP.	Subdirección Administrativa



MIGUEL ANGEL PARDO MATEUS

Jefe Oficina de Control interno

Elaboró: Laura Alejandra Bareño Sinisterra – Contratista – Oficina de Control Interno
Gabriel Orlando Ardila Fuentes – Contratista – Oficina de Control Interno
Juan Pablo Parra Villamil – Contratista – Oficina de Control Interno
Ever Andrés Santana Echavez – Contratista – Oficina de Control Interno
Francisco Venegas Manrique – Profesional – Oficina de Control Interno

Revisó, Ajustó y Aprobó: Miguel Angel Pardo Mateus – jefe Oficina de Control Interno

Fecha de elaboración: 15 de julio de 2025